

REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Lagasca 16. Tel. 91 426 49 60*. Fax: 91 435 28 95 – 91 435 11 13. 28001 MADRID

www.rsce.es

**REGLAMENTO NACIONAL DE OBEDIENCIA
DE LA R.S.C.E. CON C.A.C.-OB DE ESPAÑA
Y ACCESO A PARTICIPAR EN COMPETICIONES
EN OBEDIENCIA CLASE INTERNACIONAL (OCI)**

INDICE

1ª PARTE		Pág.
I.	Reglamento Nacional de Obediencia de la Real Sociedad Canina de España: Presentación.	3
II.	COBS (Certificado de Obediencia Básica y Social).	5
III.	Ejercicios de las Clases 1 y 2 de Obediencia, Interpretación y enjuiciamiento (Apéndice: dibujos complementarios).	14
IV.	Complementario: Pruebas de Cantera (CA-OB-1 y CA-OB-2).	55
2ª PARTE		
V.	Clase 3, OCI: Obediencia Clase Internacional de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.).	61

1ª PARTE.

REGLAMENTO NACIONAL DE OBEDIENCIA DE LA REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

I. PRESENTACION

Tras la modificación del Reglamento de Obediencia en Clase Internacional, realizado por la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) para 2011/2015 resultaba necesario adecuar el Reglamento nacional existente en nuestro país, adaptando tanto las clases y puntuaciones como la filosofía de enjuiciamiento y presentación de los participantes a las pruebas hacia el nuevo modelo y la corriente aplicada en los países con mayor trayectoria en esta disciplina moderna y a la par técnica.

Dado además que la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.), a partir de 2012, ha terminado por igualar para todos los países miembros, los niveles intermedios de Clase I y Clase II, sustituyendo así nuestros, hasta ahora, niveles nacionales Clase A y Clase B, en vigor hasta Diciembre de 2011.

La R.S.C.E. establece los siguientes niveles definitivos para las pruebas y campeonatos bajo Reglamento de Obediencia:

1. Superar el COBS: Como Prueba de Obediencia básica para perros de compañía y comportamiento social.
2. Clase I: Primer nivel nacional, específico para pruebas de Obediencia.
3. Clase 2: Nivel nacional intermedio para pruebas de Obediencia
4. Clase 3: Máximo nivel nacional para Pruebas de Obediencia, autorizando a partir de la superación de la misma, la participación de guía y perro (a través de diploma) para competir en Obediencia Clase Internacional (OCI).

“Para participar en los niveles anteriormente mencionados, es obligatorio que todo participante con su perro, pertenezca a un G.T. de Obediencia, así como estar en posesión de una Licencia y una cartilla de trabajo de la RSCE tramitada desde dicho G.T. de Obediencia”.

5. Pruebas de Cantera promocionales al Reglamento de Obediencia.

Con el objetivo de promocionar y dar a conocer ante el gran público las ventajas educativas que tiene para el perro la participación en concursos de Obediencia, se presenta como un nivel opcional (no obligatorio), la posibilidad de participar en los niveles elementales CA-OB1 y CA-OB2.

Son en su conjunto dos niveles de ejercicios sencillos y funcionales, a semejanza de lo que se hace en países como el Reino Unido, donde los “grados noveles” obtienen un éxito importante de participación que promocionan en buena medida las Pruebas deportivas de Obediencia.

NOTA.

La edad del perro para participar en las Pruebas de Obediencia dentro del Reglamento nacional de Obediencia de la RSCE, será de 10 meses para los niveles básicos de COBS y Pruebas de cantera CA-OB1 y CA-OB2.

II - NORMAS REGLAMENTO: COBS (Certificado de Obediencia Básica y Social)

El COBS es el primer nivel del Reglamento de Obediencia.

El Certificado de Obediencia Básica (COBS) está destinado a evaluar el nivel de obediencia a través de la ejecución de ejercicios prácticos que se pueden utilizar en el día a día en la convivencia con los perros.

La obtención de este Certificado (COBS) será necesario para aquellos guías que quieran proseguir a nivel de competición deportiva o simplemente para introducir el aprendizaje de ejercicios de obediencia en la vida de su perro.

Las pruebas para obtener el COBS estarán abiertas a todos los interesados.

Los participantes que hayan alcanzado puntuación necesaria para obtener el COBS, recibirán un Diploma de Obediencia Básica (COBS) emitido por el G.T. de Obediencia Colaborador de la RSCE y firmado por los jueces de la prueba.

Calificaciones.

Para obtener el COBS es necesario obtener un 50% del total de la puntuación.

En el COBS serán atribuidas las siguientes puntuaciones:

EXCELENTE	80% a 100% de la puntuación máxima (80 a 100 puntos)
MUY BUENO	70% a 79.9% de la puntuación máxima (70 a 79.9 puntos)
BUENO	50% a 69.9% de la puntuación máxima (50 a 69.9 puntos)
NO CLASIFICADO	Inferior al 50% (0 a 49.9 puntos)

Material permitido.

Sólo será permitido el uso de correas de **cuero o nylon** o cualquier otro material flexible. Las correas tienen que ser de 1 metro o similar de largo.

Están igualmente permitidos los collares de eslabones metálicos (en posición fija), en la base del cuello. **No están permitidos los collares de púas o punitivos.**

Para los ejercicios sin correa, ésta deberá ir metida por completo en el bolsillo, o bien llevarla en bandolera de izquierda a derecha, o ser entregada al Comisario antes de comenzar el ejercicio.

Ejercicios para COBS.

Ejercicios y puntuaciones.

	Ejercicios	Coeficiente	Puntos
1	Presentación del perro en grupo	1	10
2	Permanencias tumbado en grupo	2	20
3	Junto con correa en grupo	2	20
4	Junto sin correa	3	30
5	Junto con tumbado y regresar al perro	3	30
6	Llamada libre y directa 15 metros	2	20
7	Cobro de objeto	3	30
8	Posiciones a 3 metros de distancia	3	30
9	Impresión general	1	10
	TOTAL		200

Orden de ejecución de los ejercicios.

1. Presentación del perro.

Realización. Los conductores harán la presentación de su perro con la correa puesta, mostrarán los dientes del perro al Comisario y darán un paso al frente para presentar a su perro cuando el Comisario lo indique. El Comisario deberá poder acariciar al perro, pudiendo el conductor asegurar la cabeza. El Juez saludará a los conductores y, si así lo considera, también acariciará a los perros que estime necesario.

Instrucciones. Durante el enjuiciamiento, el Juez debe tener en cuenta las señales de ansiedad, agresividad o timidez, pudiendo estos factores ser penalizados.

Penalizaciones.

Resistencia / Dificultad para mostrar los dientes	- 4 puntos
Incapacidad para mostrar los dientes del perro + de 30 segundos	- 10 puntos.
Timidez excesiva	- 2 puntos
Agresividad no controlada	- 10 puntos

2. Permanencia en tumbado a 15 metros (1 min.).

Órdenes. Tumba – Quieto – Sienta.

Realización. Los conductores deberán alinear los perros a 4 metros de distancia entre sí. A la orden del Comisario, los conductores mandarán tumbarse a sus perros y darán el comando Quieto.

Después del comando, los conductores aguardarán a la orden del Comisario para colocarse a una distancia de 15 metros, donde permanecerán frente a los perros hasta la orden de regresar a los perros.

Instrucciones. Será considerado que el perro está tumbado, aquel perro que tenga los cuartos traseros y por lo menos un codo en el suelo.

Durante el ejercicio, el conductor debe estar a la vista del perro.

Durante el ejercicio, los perros no deben tener distracciones.

El ejercicio termina cuando el conductor se encuentra al lado del perro y da el comando Sienta.

Penalizaciones.

Comando adicional	- 0.5 puntos
Si no se tumba antes de que el conductor avance	- 2 puntos
Comandos adicionales con el conductor alejado	- 1 punto
Cambiar la posición	- 2 puntos
Cambio de posición con 2 órdenes	- 1 punto
Cambio de posición con + de 2 órdenes	- 5 puntos
Cambio de posición con + de 3 órdenes	- 10 puntos
Perturbar a otros perros, ejercicio terminado	- 10 puntos

NOTA: En el caso de que un perro sea perturbado, el ejercicio deberá ser repetido pudiendo obtener la puntuación total que tiene el ejercicio.

3. Junto con correa.

Comando. Junto (al iniciar y en cada cambio de dirección) – Sienta.

Realización. Los conductores deberán alinear a los perros a una distancia de 4 metros entre ellos. El conductor de cada perro iniciará su ejercicio a la señal del Comisario (o Juez), se posicionará en el lugar que le indiquen con su perro sentado a su lado izquierdo. Cuando le sea indicado, iniciará su trayecto efectuando una línea recta por delante y otra por detrás del resto de los conductores y sus perros, (la Organización deberá asegurar la presencia de 5 perros y sus conductores) regresando al lugar de partida. El ejercicio terminará cuando el conductor llegue al punto de partida y ordene sentarse al perro a su izquierda.

La distancia entre el conductor y el resto de los participantes cuando haga cada participante la línea recta por delante y por detrás, será de 2 metros.

El junto se iniciará siempre por delante de los perros alineados para posteriormente pasar por detrás, trazando un rectángulo.

Instrucciones. Durante este ejercicio, el conductor moverá los brazos con naturalidad y mantendrá la correa en la mano izquierda sin tensar, para no perturbar ni influenciar al perro durante la ejecución del ejercicio.

Durante la ejecución del ejercicio, el perro seguirá correctamente al lado del conductor, a su izquierda (preferiblemente) o pudiendo ir a su derecha, aunque si es así, deberá ir por este lado durante toda la prueba sin que el conjunto del seguimiento sea perturbado.

Durante la ejecución del ejercicio (seguimiento), será evaluada tanto la conjunción como la armonía, así como el comportamiento del perro que realiza el ejercicio y, en general, también el de los perros que permanecen sentados en espera.

Penalizaciones.

Comandos adicionales	- 0.5 puntos.
Separarse más de 0,5 metros del conductor	- 1 punto/alejamiento
Separarse el largo de la correa	- 2 puntos / alejamiento
Separarse llevando la correa tensa	- 10 puntos
Separarse continuamente del conductor 0,5 metros durante 5 minutos.	- 3 puntos
No respetar el recorrido indicado	- 2 puntos
Tirón de correa por el perro o por el conductor	- 0.5 puntos/tirón.

4. Junto sin correa.

Órdenes. Junto (al inicio y en cada cambio de dirección) – Sienta.

Realización. El conductor y el perro deberán efectuar un recorrido de 20 metros con al menos un giro a izquierda y un giro a derecha. El ejercicio termina cuando los conductores lleguen al final del recorrido indicado, terminando el ejercicio con el perro sentado a su lado.

Instrucciones. Durante el ejercicio, el conductor seguirá el camino que le haya sido previamente indicado, balanceando los brazos con naturalidad. Durante el recorrido, el perro irá correctamente situado al lado del conductor y a su izquierda, o pudiendo ir a su derecha, aunque si es así deberá ir por este lado durante toda la prueba.

Penalizaciones.

Comandos adicionales	- 0,5 puntos
Separarse más de 0,5 metros del conductor	- 1 punto/alejamiento
Separarse más de 1 metro del conductor	- 2 puntos/alejamiento
Separarse más de 2 metros del conductor	- 10 puntos
Separarse continuamente del conductor 0,5 metros durante 5 minutos.	- 3 puntos
No respetar el recorrido indicado	- 2 puntos

5. Junto sin correa con tumbado sobre la marcha y regreso al perro.

Órdenes. Junto – Tumbado (Comando o Gesto) – Sienta.

Realización. A la indicación del Comisario, el conductor del perro efectuará un recorrido en junto en línea recta con una distancia de aproximadamente 20 metros. A la mitad del recorrido, el conductor dará un comando para que el perro se tumbe, continuando el guía andando hasta el final del recorrido marcado, donde se dará media vuelta regresando al perro directamente. El ejercicio terminará con el perro sentado al lado del conductor.

Instrucciones. El lugar donde el perro debe tumbarse estará marcado a mitad del recorrido.

Para dar el comando tumbado, el conductor puede alterar el paso o parar momentáneamente (máximo 1 segundo).

Penalizaciones.

Comando adicional junto al perro	- 0,5 puntos
Comando adicional alejado	- 1 punto
Parada demasiado larga para dar el comando	- 2 puntos
Parar pero no hacer la posición de tumbado	- 1 punto
Moverse entre 1 y 3 veces su cuerpo	- 1 punto por vez
Moverse más de 3 veces su cuerpo	- 10 puntos
Cambiar la posición	- 1 punto
Separarse durante el junto	Se aplicarán las penalizaciones que se usan en el ejercicio 4.

6. Llamada libre y directa.

Órdenes. Tumbado – Quieto – Llamada – Junto (Para conductores que reciben al perro de frente).

Realización. Con el perro colocado en la posición de tumbado, el conductor se dirigirá a una distancia de 15 metros.

A la orden del Comisario, el conductor llamará al perro al junto, debiendo éste sentarse a la izquierda del guía. Estará permitido que el conductor reciba al perro de frente, debiendo colocarse éste a la orden de junto al lado izquierdo del conductor.

Instrucciones. El perro deberá responder inmediatamente a la llamada. Para la puntuación final deberá tenerse en cuenta la velocidad del perro, que debe ser como mínimo al trote. La velocidad lenta será penalizada.

Penalizaciones.

Cambiar la posición	- 1 punto
Moverse entre 1 y 3 veces su cuerpo	- 1 punto por vez
Moverse más de 3 veces su cuerpo	- 10 puntos
Anticipar la llamada	- 5 puntos
No ir directo al guía	- 2 puntos
Velocidad lenta	- 2 puntos
El perro no se sienta al final	- 1 punto
Comando adicional junto al perro	- 0,5 puntos
Comando adicional por alejamiento	- 1 punto

7. Cobro de objeto.

Órdenes. Busca (hasta 3 comandos están permitidos desde que el perro parte al objeto hasta la entrega) – Sienta – Suelta.

Realización. El conductor deberá lanzar un objeto personal (preferentemente un apport de cualquier forma, tamaño o material); a la señal del Comisario, el conductor enviará al perro a cobrar el objeto.

Al regresar con el objeto, el perro deberá adoptar la posición de sentado junto a su guía. El objeto debe ser tomado con calma. Para la posición de sentado, el conductor podrá dar un comando extra.

El objeto será lanzado en terreno abierto y limpio de obstáculos, a una distancia aproximada de 10m. del conductor. El Comisario deberá indicar previamente el lugar aproximado hacia donde debe ser lanzado el objeto.

Instrucciones. El perro debe entregar el objeto a menos de 1m. del conductor. El tiempo terminará cuando el perro se encuentra a 1m. del conductor. Durante el ejercicio puede darse una orden extra de “cobra”; las demás órdenes para direccionar e indicar al perro, serán consideradas adicionales (3 órdenes máximo). El tiempo previsto para el cobro del objeto dependerá de la intensidad y decisión mostrada por el perro durante la ejecución del ejercicio.

El conductor puede echar un paso atrás para motivar al perro a volver.

El conductor puede moverse después de que el perro entregue el objeto.

El conductor debe ser capaz de recuperar el objeto del suelo o de la boca del perro sin tener que moverse, en caso de moverse perdería todos los puntos.

Penalizaciones.

Anticiparse a la orden	- 2 puntos
Comando adicional junto al perro	- 0,5 puntos
Comando adicional separado del perro	- 1 punto
Evitar la partida anticipada del perro	- 2 puntos
Jugar o deteriorar el objeto	- 1 punto (máx.).
Dejar caer el objeto y volver a recogerlo	- 0.5 puntos/cada vez
Sentarse y dejar caer el objeto	- 0.5 puntos
No se sienta pero entrega	- 0.5 puntos
No se sienta y deja caer el objeto	- 1.5 puntos
No entrega el objeto	- 2 puntos
Coger al perro antes de la entrega	- 10 puntos
Exceder el tiempo de 1 minuto	- 10 puntos
El conductor se mueve hacia el perro	- 10 puntos

8. Posiciones.

Órdenes. Tumbado – Sentado – Tumbado - Sentado.

Realización. Cuando lo indique el Comisario, el conductor colocará al perro a su lado con los cuartos traseros del perro por delante de una marca. Posteriormente a la orden del Comisario, mandará tumbar al perro. Seguidamente avanzará 3m. y se girará mirando hacia el perro, cuando el Comisario lo indique hará dos cambios de posición al perro: primero, sentado; luego, tumbado; y regresará al perro.

El ejercicio termina cuando el conductor regrese al perro y le mande sentar a su lado.

Instrucciones. Existirá una marca en el suelo para colocar al perro por delante de la misma. Para este ejercicio, podrán darse comandos gestuales y orales simultáneamente, siendo cortos.

Si el perro avanza será penalizado. Si avanza más de dos cuerpos perderá todos los puntos. El perro no deberá recolocarse o descolocarse lateralmente más de una vez.

Falla el ejercicio si no responde al comando sentado y continúa tumbado.

Falla el ejercicio si realiza dos posiciones pero son incorrectas. Ej. Primera “en pie” y segunda “sentado”.

En el caso de que se falle una posición y tome correctamente la siguiente, recibirá la mitad de los puntos.

En cada posición se permiten 2 comandos adicionales, se penalizará si el conductor tarda más de 5 segundos.

Para que el conductor pueda separarse del perro debe esperar la autorización del Comisario para colocarse en el lugar indicado. Si no espera la autorización será considerado un error.

Penalizaciones.

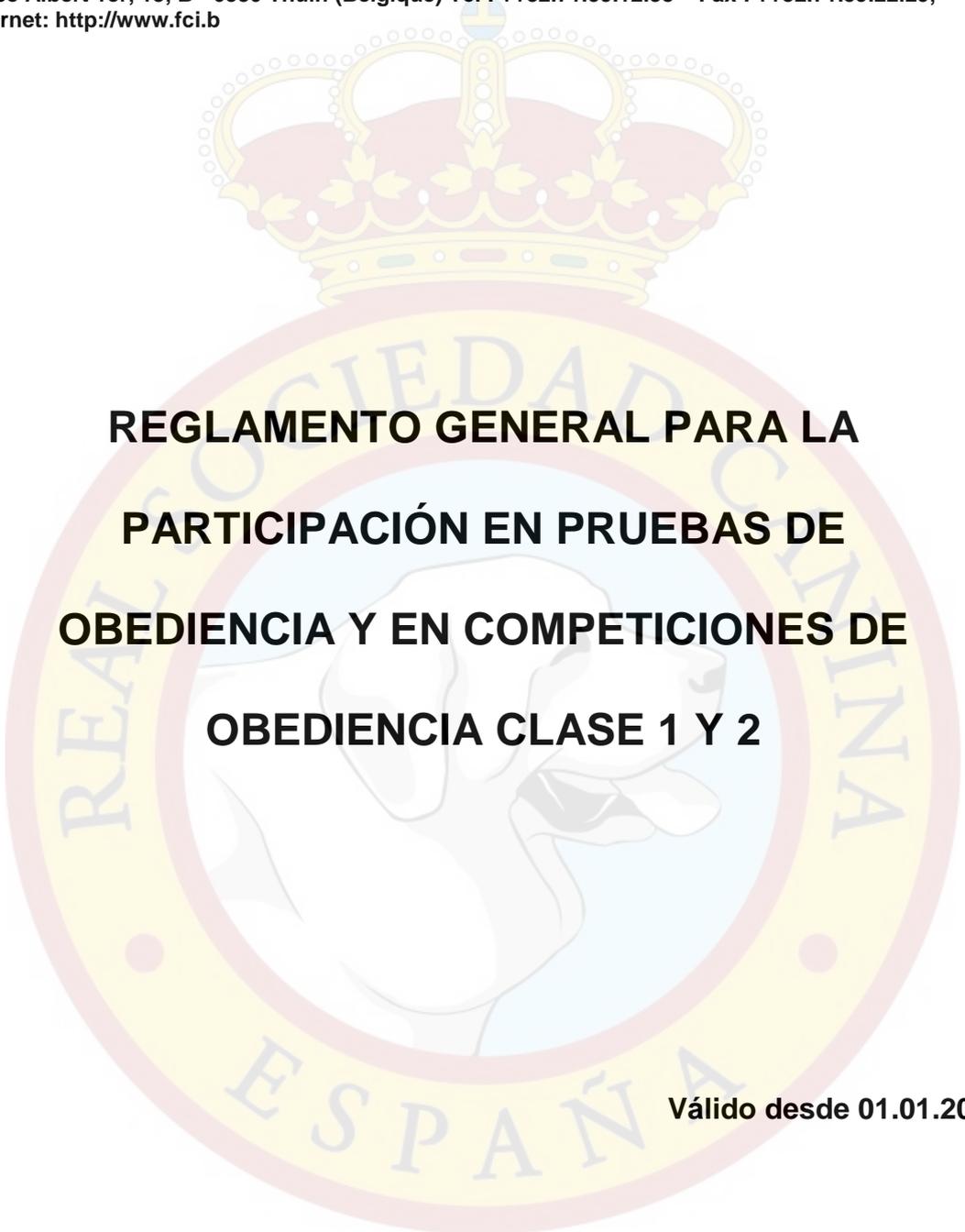
No esperar la autorización del Comisario	- 1 punto
Falla la posición inicial	- 1 punto
Fallar la posición de tumbado al lado	- 2 puntos
El perro se mueve	- 2 puntos
El perro se mueve 1 vez su longitud	- 5 puntos
El perro se mueve 2 veces su longitud	- 10 puntos
Se salta el sentado y permanece tumbado	- 10 puntos
Realiza dos posiciones erróneas	- 10 puntos
Falla el sentado (ej. en pie) y se tumba correctamente	- 5 puntos
El perro cambia de posición cuando regresa el guía	- 1 punto
Comando adicional	- 0,5 puntos

9. Impresión general.

Cuando se determina la impresión general, la buena disposición del perro para trabajar y obedecer las órdenes son esenciales, así como los movimientos naturales. Las actividades durante y entre los ejercicios influirán en la puntuación de la impresión general. Si el perro abandona la pista, no podrá concederse ningún punto en la impresión general. Si el perro está fuera de control y abandona al guía durante o entre los ejercicios quedándose en pista, no podrán concederse más de 5 puntos.

III. FÉDÉRATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (FCI) (AISBL)

Place Albert 1er, 13, B - 6530 Thuin (Belgique) Tél : ++32.71.59.12.38 – Fax : ++32.71.59.22.29,
internet: <http://www.fci.b>



REGLAMENTO GENERAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS DE OBEDIENCIA Y EN COMPETICIONES DE OBEDIENCIA CLASE 1 Y 2

Válido desde 01.01.2012

INDICE

I Normas sobre la participación, ejecución y calificación

II Adaptaciones prácticas y equipamiento

III Premios y progresión

IV Ejercicios y coeficientes

V Normas y directrices para la ejecución y evaluación de los ejercicios

A Directrices generales para la ejecución y evaluación de los ejercicios en CLASE 1 y 2

B Descripción de los ejercicios, pautas de ejecución y evaluación de los ejercicios en CLASE 1 Y 2.

CLASE 1
CLASE2

Apéndices: Ilustraciones

El entrenamiento en *obediencia* (OB) enseña al perro cómo actuar de forma cooperativa y controlada. Debe hacerse hincapié en poder establecer un buen vínculo entre el perro y su guía y en conseguir del perro una buena disposición para obedecer incluso a distancia. Guía y perro deben mostrar una buena relación en general.

Estas normas y directrices han sido recopiladas para promover el deporte de *obediencia* y para apoyar la competición a lo largo de las fronteras.

Estas normas y directrices se aplicarán en las pruebas de *obediencia* en aquellos países donde la Sociedad Canina haya decidido seguirlas.

Los resultados de otras pruebas de obediencia con evaluaciones diferentes, que se ajusten a los requisitos correspondientes, deberán ser reconocidos.

I. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS Y COMPETICIONES DE OBEDIENCIA.

1. Organización de pruebas y competiciones oficiales de obediencia

Cada país miembro nacional de la FCI decidirá qué clubes y a qué organizaciones se les permite organizar pruebas y competiciones oficiales de *obediencia*.

2. Normas nacionales y directrices relativas a las pruebas de obediencia

Se recomienda que las Sociedades Caninas publiquen en su página web toda la información necesaria sobre los reglamentos nacionales, requisitos nacionales especiales, los detalles de su legislación que afecten a animales que vengan a su país y las pruebas, así como los detalles, tales como tasas de inscripción y cuentas bancarias, de manera que pueda promoverse la competición a lo largo de todas las naciones miembros de la FCI. Se recomienda que los guías que vayan a participar en una competición sean informados de todos los detalles relativos a la misma y de los requisitos nacionales mediante el envío de una memoria (hoja informativa).

3. Selección para participar en las clases de *obediencia*

La selección para participar en pruebas de *obediencia* es definida por el reglamento del país de origen del perro y por el del país donde la competición se lleva a cabo. El reglamento nacional establece qué perros pueden competir en pruebas de obediencia (Clases 1, 2 y 3). La selección para competir debe ser publicada en la web de la sociedad canina del país.

La edad a la que se puede empezar la Clase 1 deberá ser estipulada por el reglamento nacional de cada país. El perro debe, sin embargo, tener por lo menos 10 meses, si no indica lo contrario el reglamento nacional del país donde se organiza la competición, o el país en el que está registrado el perro.

En una competición de *obediencia internacional* (Clase 3, CACIOB), dentro de un Selectivo o Campeonato Nacional (SW) o en un Campeonato del Mundo (WW), se requerirá que el perro tenga al menos 15 meses de edad y esté registrado en un libro genealógico o anexo de un libro genealógico reconocido por la FCI. A los perros registrados en el AKC, CKC o KC, se les permitirá participar pero no podrán ser seleccionados para el CACIOB. Corresponde a todos los países decidir qué clases de *obediencia nacional* están reconocidas y los requisitos que deben cumplirse antes de que a un perro se le permita competir en una clase determinada. Sin embargo, para participar en una competición de *obediencia internacional*, el guía y el perro deberán al menos haber aprobado juntos una vez la Clase precedente más alta (Clase 2 o una Clase con ejercicios correspondientes) en su propio país.

Corresponde a cada país decidir cuántas veces puede presentarse un perro a una misma Clase después de haber pasado por primera vez ese grado. Esta información deberá estar disponible en las webs nacionales. Si un perro ya se ha presentado a una Clase determinada, no podrá presentarse a una clase inferior.

3.1. Salud

Los perros ciegos, los que padezcan enfermedades contagiosas, infecciones o parásitos intestinales, sarna o cualquier otro parásito no podrán participar en pruebas de *obediencia*. A los perros que lleven parches, puntos o vendas, no se les permitirá participar.

3.2 Antidoping y normativa de vacunación

Se seguirá la normativa nacional de vacunación y de antidoping de acuerdo con el país de origen del perro y con la del país donde se lleva a cabo la prueba. Esta normativa deberá ser publicada en la web del país en el que la prueba se realice.

3.3. Agresividad

No se autoriza la entrada a las instalaciones de perros agresivos. El Juez descalificará a cualquier perro que ataque o intente atacar a una persona u otro perro. El incidente se hará constar en la cartilla de trabajo del perro debiéndose enviar un informe a la Sociedad Canina a la que el perro representa y a la Sociedad Canina del país organizador.

3.4. Hembras en celo y hembras en cría

Se permite competir a las hembras en celo según los reglamentos nacionales del país que organiza la prueba. Esta información deberá estar colgada en la web del país organizador. Sin embargo, las hembras en celo competirán las últimas. Se las mantendrá fuera del área de competición y los alrededores hasta que todos los otros perros hayan terminado sus ejercicios.

Deberán ser excluidas aquellas hembras que esperen parir en cuatro semanas y las hembras que hayan parido hace menos de ocho semanas. Los reglamentos nacionales podrán establecer mayores restricciones. Esta información deberá estar colgada en la web del país organizador.

3.5 Cambios en la morfología

Los perros con el rabo o las orejas cortadas u otros cambios en su morfología, realizados por razones estéticas, sólo serán admitidos de acuerdo con la legislación del país de origen del perro y con aquella del país organizador. Todas las restricciones debidas a cambios en la morfología del perro deberán estar establecidas en los reglamentos nacionales y deberán colgarse en la web del país.

3.6 Perros esterilizados o castrados

Se permite competir a perros esterilizados o castrados.

3.7 Examen de los perros

Si es necesario, el juez podrá examinar a los perros antes de entrar en pista. **Los reglamentos nacionales pueden requerir que todos los perros sean examinados.**

3.8 Otras regulaciones

Si la competición de *obediencia* es organizada en el marco de una Exposición Canina Internacional no se exigirán requisitos de entrada para que el perro pase a la exposición.

La legislación nacional deberá definir las condiciones especiales de admisión que se requerirán a socios y no socios.

4. Selección para juzgar competiciones internacionales obediencia

Los Jueces de competiciones de *obediencia* deberán tener la formación suficiente para juzgar *obediencia* y estar autorizados por la Sociedad Canina de su propio país.

(Las calificaciones y competencias lingüísticas de jueces invitados de otros países, deberán ser revisadas por la Sociedad Canina nacional).

Inhabilitación debido a la probabilidad de sesgo: Los reglamentos nacionales definirán la inhabilitación debido a la probabilidad de un juicio sesgado.

5. Comisario

Se designará un Comisario Principal para la competición. El Comisario Principal se encargará de los aspectos prácticos de una competición de *obediencia* y debe tener la cualificación apropiada. Un Comisario Principal cualificado deberá dirigir los ejercicios de las Clases 2 y 3. También se recomienda en la Clase 1. Si participan en la competición competidores extranjeros se recomienda se acuerde de antemano el uso de una lengua común para dirigir los ejercicios. En la Clase 3 el Comisario Principal deberá ser capaz de guiar los ejercicios en inglés o en una lengua de común acuerdo.

Si los ejercicios son repartidos (y) juzgados por dos o más Jueces, deberá haber un número igual de Comisarios (para asegurar al menos un Comisario por pista).

6. Desarrollo de la competición

Las competiciones de *obediencia* estarán bajo el control del Juez Principal del día y del Comisario Principal. Si en una competición hay más de un Juez, uno de los jueces será nombrado Juez Principal y Presidente del equipo de jueces.

Si se producen incidentes no detallados en el presente reglamento y directrices, el Juez (o el equipo de jueces dirigido por el Juez Principal) decidirá cómo proceder o la forma de evaluar el incidente.

7. Gestión de las obligaciones y equipamiento del perro

Las obligaciones del guía como participante comienzan cuando el guía entra en las instalaciones de la competición y finalizan después de la última entrega de premios. Los guías deben seguir las normas e instrucciones tal y como se dictan. Se espera que los guías muestren un excelente comportamiento y vayan vestidos apropiadamente.

El Juez podrá descalificar a un guía en la competición si él o ella no cumple con las normas o se comporta de una manera indecorosa. La decisión del Juez es definitiva y no podrá impugnarse.

Los guías deberán informar de su presencia en las instalaciones de la competición 30 minutos antes de que la misma comience.

Está prohibido castigar al perro.

Sólo se permiten collares normales (tipo abrochado o deslizado). Están prohibidos los collares de púas o eléctricos y utensilios que constriñan o limiten tales como bozales. Esta restricción es aplicable desde el inicio de la competición hasta el final.

Se prohíbe, durante la ejecución del trabajo, el uso de mantas, capas, arneses, gabardinas, zapatos, medias, vendas, cintas, etc.

El guía deberá llevar al perro en el lado izquierdo durante y entre los ejercicios. Si existe una invalidez o discapacidad, al guía se le permitirá mantener al perro en el lado derecho durante o entre los ejercicios. En cualquier caso, el participante o el jefe de equipo debe discutir este punto con el Juez Principal antes del comienzo de la competición. Todos los Jueces implicados deberán ser informados y si existen varios Jueces juzgando deberán estar de acuerdo en el efecto que esto puede tener en la calificación de la ejecución del trabajo. Cualquier régimen de excepción deberá ser justificado y no deberán causar molestias a otros perros ni participantes. Por ejemplo, si un competidor está en una silla de ruedas, él o ella deberá colocarse al final de la línea en ejercicios de grupo de modo que ningún otro perro le pase cerca de la silla.

8. El comportamiento del perro / Descalificación

Un perro que en cualquier momento durante la competición (antes, durante o después de la ejecución de su propio trabajo) muerda, trate de morder, ataque, o trate de atacar a personas u otros perros, será descalificado de la competición. Perderá todos los puntos aunque el trabajo se haya completado.

En un evento de dos días, la descalificación es válida también para el segundo día y por lo tanto el perro no podrá competir.

El incidente se hará constar en la cartilla de trabajo del perro, debiéndose enviar un informe a la Sociedad Canina a la que el perro representa y a la Sociedad Canina del país organizador.

Además de las acciones mencionadas anteriormente, se seguirá lo dispuesto en los reglamentos nacionales.

9. Otras directrices

Mientras se está habilitando y una vez habilitada la pista de la competición, no está permitida la entrada a ningún guía junto a su perro a menos que una persona autorizada (el Comisario Principal o un Juez) haya dado su permiso.

En los ejercicios de grupo, el número mínimo de perros por grupo es de tres y el máximo de seis. En una competición donde el número de perros no sea divisible por seis, el Juez podrá organizar dos grupos de siete perros.

II. ADAPTACIONES PRÁCTICAS Y EQUIPAMIENTO

Disposición, número de participantes, tamaño de la pista y equipamiento necesario.

10. Disposición de la competición

El Juez (juez principal, juez árbitro, presidente del equipo de jueces) tendrá el derecho, después de haber consultado al comité organizador, a decidir el orden en que los ejercicios se ejecutarán durante la competición y la forma en que los ejercicios se agruparán. El orden deberá ser el mismo para todos participantes.

11. El tiempo asignado por día para juzgar y el número de participantes

La competición deberá planificarse de modo que no suponga más de cinco horas aproximadamente de evaluación/calificación. Se deberán seguir las directrices nacionales del país organizador de la competición.

Cabe señalar que el tiempo necesario para juzgar a un número concreto de perros, depende de la disposición de la competición, el Comisario, el Juez y las razas que se presentan.

Clase 1

Se recomienda que ningún Juez juzgue más de 30 perros aproximadamente, por día en Clase 1. Se tarda aproximadamente 1 hora en juzgar 6 perros.

Clases 2 y 3

Se recomienda que el Juez no juzgue más de 25 perros por día en las Clases 2 y 3. Se tarda aproximadamente 1 hora en juzgar 4 perros.

Si hay más de un Juez convocado, cada juez juzgará, para todos los perros participantes, los ejercicios que se le hayan designado. En este caso, el número de perros podrá ser mayor.

12. Tamaño de la pista de obediencia y número de ejercicios

El tamaño de la pista de *obediencia* de una competición en pista cubierta deberá ser de al menos 20 metros X 30 metros en las Clases 2 y 3; y cuando la competición sea al aire libre, el tamaño recomendable es por lo menos de 25 metros X 40 metros. En Clase 1 la pista puede ser un poco más pequeña. La pista también puede ser menor si los ejercicios se dividen en dos o más pistas y si los ejercicios que requieren menos espacio se agrupan. La pista debe estar claramente marcada. Es potestad del Juez decidir si el tamaño de la pista es aceptable o no. Todos los tamaños de los ejercicios son aproximados.

13. Equipamiento

Es responsabilidad del comité organizador cuidar del siguiente equipamiento, así como tener disponibles en las instalaciones de la competición los correspondientes reglamentos y directrices.

- Estarán disponibles las libretas que marcan la puntuación obtenida.
- Es necesario un salto de aproximadamente 1 m de ancho y de altura regulable de 10 cm hasta 70 cm a intervalos de 10 cm. [Ejercicio 9 en las Clases 1 y 2]. A diferencia con una valla *agility*, no deberá tener alas laterales. Véase la figura en el apéndice.
- Habrá un número suficiente de marcadores y conos disponibles para indicar, por ejemplo, cuando sea necesario, los puntos de inicio y final de los ejercicios y los sitios de ejecución tales como puntos de giro, etc. Los marcadores y conos deberán ser vistos fácilmente y la altura de los conos será apropiada. Los conos de las esquinas del cuadrado (box –

Ej.6) en la Clase 1 (Exe. 6) y en la Clase 2 (Exe. 5) deberán tener 15 cm aproximadamente.

Objetos de cobro recomendados:

- Tres series de apport de madera. Cada serie incluirá dos *apport* de igual tamaño. Cada serie diferirá en tamaño y peso, de modo que se adapten a razas de tamaño pequeño, medio y grande. El peso máximo de los *apport* más grandes será de 450 gramos aproximadamente. No obstante, el guía podrá elegir el tamaño que prefiera.
- *Apport* de metal de tres tamaños diferentes con un peso máximo de aprox. 200 gramos para el más grande. El tamaño de los *apport* disponibles deberá estar en proporción con el tamaño de las razas (pequeña - mediana - grande). No obstante, el guía podrá elegir el tamaño que prefiera.
- Tacos de madera de 2 cm x 2 cm x 10 cm para las Clases 2 y 3. El número de tacos necesarios será de seis veces el número de perros que compitan.

III. PREMIOS Y PROGRESIÓN

Clase 1

1 ^{er} premio	224-280 puntos	80% Excelente
2 ^o premio	196-por debajo de 224 puntos	70% Muy Bueno
3 ^{er} premio	140-por debajo de 196 puntos	50% Bueno

Clase 2

1 ^{er} premio	256-320 puntos	80% Excelente
2 ^o premio	224-por debajo de 256 puntos	70% Muy Bueno
3 ^{er} premio	192-por debajo de 224 puntos	60% Bueno

A un perro que, en cualquier país, haya logrado en alguna Clase un Excelente (1er premio), se le permitirá pasar a la Clase siguiente.

El número de repeticiones de una misma Clase que el perro podrá efectuar después de conseguir un Excelente, dependerá de lo establecido por los reglamentos nacionales.

Los reglamentos nacionales determinarán qué trofeos o diplomas son otorgados.

En cualquier caso, se permite que un perro compita hasta lograr 3 Excelentes por país.

IV. EJERCICIOS Y COEFICIENTES

Se recomienda que los programas nacionales de *obediencia* incluyan una Clase para principiantes, que los perros deberán pasar antes de entrar en Clase 1.

Las normas y directrices para la Clase 3 se publicarán con gran difusión.

Podrá celebrarse la Clase 3 como una competición internacional FCI otorgándose un CACIOB o podrá celebrarse como una competición nacional.

CLASE 1	Ejercicios	Coef.
1.	Tumbado en grupo durante 2 min., guías fuera de la vista	3
2.	Junto	3
3.	De pie sobre la marcha	2
4.	Llamada	3
5.	Sentado sobre la marcha	2
6.	Envío al cuadrado	4
7.	Cobro	3
8.	Control a distancia	3
9.	Llamada con salto	3
10.	Impresión general	2
	Σ	28
	1 ^{er} premio 80% Excelente	
	2 ^o premio 70% Muy bueno	
	3 ^{er} premio 50% Bueno	

CLASE 2	Ejercicios	Coef.
1.	Sentado en grupo durante 2 min., guías a la vista	2
2.	Junto	3
3.	De pie y sentado sobre la marcha	3
4.	Llamada con parada de pie	4
5.	Envío con sentado y llamada	4
6.	Cobro con direcciones	3
7.	Discriminación olfativa y cobro	4
8.	Control a distancia	4
9.	Salto con cobro de objeto metálico o de madera	3
10.	Impresión general	2
	Σ	32
	1 ^{er} premio 80% Excelente 2 ^o premio 70% Muy bueno 3 ^{er} premio 60% Bueno	

CLASE 3	Normas Internacionales	Coef.
	Podrá otorgarse el CACIOB si la competición se enmarca en la FCI como competición internacional	
	Ejercicios	
1.	Sentado en grupo durante 2 min., guías fuera de la vista	3
2.	Tumbado en grupo durante 4 min. guías fuera de la vista	2
3.	Junto	3
4.	De pie, sentado y tumbado sobre la marcha	3
5.	Llamada interrumpida (de pie y tumbado)	4
6.	Envío con direcciones, tumbado y llamada	4
7.	Cobro con direcciones	3
8.	Salto con cobro de objeto metálico	3
9.	Discriminación olfativa y cobro	3
10.	Control a distancia	4
	Σ	32
	1 ^{er} premio 80% Excelente 2 ^o premio 70% Muy bueno 3 ^{er} premio 60% Bueno	

V. NORMAS Y DIRECTRICES PARA LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS

Las normas y directrices para realizar y evaluar los ejercicios se componen de:

- A) Una parte general referida a la realización y evaluación de todos los ejercicios de las Clase 1 y 2
- B) Una parte que describe la ejecución y evaluación de los ejercicios individualmente.

Si no se indica lo contrario en los ejercicios individuales, se aplicarán a todos los ejercicios las normas y directrices generales para su ejecución y evaluación.

Si se producen incidentes que no estén cubiertos en el presente reglamento el Juez decidirá cómo proceder o cómo evaluar. La decisión del Juez será definitiva y ningún participante podrá impugnar las decisiones del Juez.

Puntos concedidos

Las ejecuciones en *obediencia* se evalúan de la siguiente manera:
0-5 - 5 ½ - 6 - 6 ½ - 7 - 7 ½ - 8 - 8 ½ - 9 - 9 ½ - 10.

La descalificación supone la terminación del trabajo y la pérdida de todos los puntos obtenidos. El perro no podrá continuar con los ejercicios restantes de la competición.

Fallar un ejercicio supone la pérdida de todos los puntos de ese ejercicio específico. El perro puede continuar con los restantes ejercicios.

A) Pautas generales para juzgar y ejecutar todos los ejercicios de las Clases 1 y 2

Ejecución de los ejercicios

- El Juez podrá elegir el orden en que los ejercicios se llevarán a cabo. El orden deberá ser el mismo para todos los participantes.
- Los reglamentos nacionales podrán establecer que todos los perros sean examinados antes de permitirles la entrada en pista, así como que el Juez pueda manejar/tocar a los perros.

- Los ejercicios comienzan y terminan con el perro en posición de junto. La posición de junto se define como la posición en sentado al lado izquierdo del guía.
- Todos los ejercicios comenzarán cuando el Comisario haya dirigido al guía y al perro al punto de partida, el perro esté sentado en posición de inicio y el Comisario haya anunciado: "Comienza el ejercicio" o "Empieza el ejercicio".
- El guía deberá colocar a su perro en posición de junto en el punto de partida y estar preparado para iniciar el ejercicio en un tiempo muy corto. En Clase 1 se podrá ser un poco más flexible que en Clase 2 y 3, donde los guías deberán estar preparados para tener a sus perros en posición de junto e iniciar el ejercicio muy poco después de haber alcanzado el punto de partida.
- Todos los ejercicios habrán acabado cuando el Comisario haya anunciado "Ejercicio terminado" o "Gracias".
- Si no se indica lo contrario, el Comisario dará en todas las fases del ejercicio permiso al guía para dar comandos al perro, incluso aunque no esté sistemáticamente escrito en los ejercicios.
- El guía decidirá si procede o no dar un segundo comando y el momento de darlo.
- Las órdenes del Comisario que se describen en el presente reglamento son sólo algunos ejemplos. Es importante que las órdenes sean claras para los guías.
- No se permite señalar lugares y direcciones al perro antes o durante los ejercicios (aparte de aquellos relacionados con el desarrollo del ejercicio, si estuvieran permitidos). Este hecho supondrá el suspenso (no aprobado) del ejercicio.
- El perro deberá estar al lado izquierdo del guía entre los ejercicios. El perro no tiene que estar en la posición de junto ni bajo el mando, pero debe estar al lado del guía y bajo control. Si por alguna razón se produce un retraso cuando se pasa de un ejercicio a otro, se permite mandar al perro que se tumbe, pero no se le volverá a llamar para continuar con los ejercicios.
- El guía deberá moverse con normalidad utilizando líneas rectas. Se penalizarán los movimientos indefinidos o ambiguos, gestos exagerados, las señales o el lenguaje corporal y los movimientos antinaturales de las

extremidades. Los giros y los cambios de sentido serán de 90 ° y 180 °; y después de los cambios de sentido, el guía deberá regresar usando, de manera aproximada, la ruta original.

- En Clase 1 el guía puede entrar en pista con el perro llevado por correa. Durante toda la ejecución, el guía deberá mantener la correa fuera de la vista del perro o dejarla en la mesa del Comisario. Podrá ponerle la correa al perro después de la ejecución del trabajo, una vez abandonada la pista.
- En Clase 2 el guía deberá dejar la correa del perro fuera de la pista o en la mesa del Comisario. Esto es aplicable a todos los ejercicios.
- Los objetos de juego como pelotas o juguetes no están permitidos en pista, ni durante ni entre los ejercicios. Si el Juez observa que un participante usa objetos de juego en la pista, éste será descalificado.
- No se permite que el guía toque al perro, le dé palmaditas (caricias), o dé otras formas de estímulo durante los ejercicios. Tal conducta supondrá el suspenso (no aprobado) del ejercicio. Se permite un ligero aliciente una vez acabado el ejercicio. En caso de excesivo estímulo, demasiado entusiasmo, jugar o tontear alrededor, saltar a los brazos del guía, hacer roscas entre las piernas, etc., el Juez advertirá al participante y anotará este comportamiento en el apartado de *impresión general*. En caso de un segundo incidente, el perro será descalificado.
- El Juez tiene potestad para detener un ejercicio si el perro muestra incapacidad manifiesta o falta de voluntad para llevarlo a cabo. Si este es el caso, el ejercicio se considerará suspenso (no aprobado).
- El Juez tiene potestad para prohibir continuar a un perro si no está trabajando adecuadamente o si está causando alteraciones con continuos ladridos o lloriqueos. En caso de ladridos o lloriqueos, el Juez puede dar un primer aviso. Si el comportamiento continúa, el Juez descalificará al perro. Se aplicará lo mismo para la perturbación continua con ladridos o lloriqueos entre ejercicios.
- En los ejercicios de llamada y cobro se permite que el perro vuelva y se siente frente al guía. El perro, bajo comando (después de la autorización del Comisario), deberá colocarse rápidamente en posición de junto, pasando muy cerca del guía.
- En los ejercicios de llamada y cobro, el Juez no necesitará saber si van a realizarse con cierre en junto o presentándose de frente. Si el ejercicio

se realiza con elegancia, se podrán conceder todos los puntos independientemente de una u otra actuación.

Ejercicios de cobro:

- En todos los ejercicios de cobro se permite que el perro se siente frente al guía y, una vez en esa posición, entregue el objeto mediante un comando (después de la autorización del Comisario). El perro deberá entonces, mediante un comando (después de la autorización del Comisario), alcanzar rápidamente la posición de junto, pasando muy cerca del guía.
- Si un apport se lanza a un lugar no apropiado (a muy corta distancia o fuera pista), deberá ser lanzado de nuevo. Sin embargo, esto supone en una reducción de 2 puntos. Si el segundo lanzamiento tampoco es adecuado se habrá suspendido (no aprobado) el ejercicio.
- No está permitido dejar que el perro sostenga (en la boca) el objeto / apport antes de los ejercicios. Si esto ocurre, no podrá concederse más de 5 puntos.

Comandos y señales de mano:

- Los comandos son órdenes verbales. Las señales de mano pueden sustituir una orden verbal o darse simultáneamente con una orden verbal. Si es así, se hará constar en el ejercicio. Cuando se utilizan señales con la mano, éstas deben ser cortas, no durar más que una orden verbal y no incluir ningún otro lenguaje corporal. Podrán utilizarse una o las manos.
- El concepto de lenguaje corporal significa mover el cuerpo (no necesariamente dando pasos, arqueando o girando el cuerpo, la cabeza o los hombros), así como aquellas señales hechas con los pies. Esto se sancionará de acuerdo a la gravedad y a la situación. Dar pasos cuando se da el comando supondrá suspender (no aprobar) el ejercicio.
- El guía, en aquellos ejercicios donde los comandos o las señales están permitidos, deberá informar al Juez, antes del comienzo de los mismos, sobre su intención de emplear señales de mano. Esto no es necesario si ambas cosas (comandos y señales) están permitidos.
- El comando "Stay" está permitido en aquellos ejercicios en los que el guía deja al perro solo o se aleja de él.

- Las señales de mano no están permitidas cuando el perro está al lado del guía en posición de junto. Esto se penalizará severamente con una reducción de 2-4 puntos en función de la gravedad, la situación y su duración. Si se incluye lenguaje corporal, la reducción será siempre más estricta.
- Los “comandos” que aparecen en este reglamento son recomendaciones. Se aceptarán otros comandos con tal que sean lo suficientemente cortos. El nombre del perro puede ser combinado con el comando en los ejercicios o situaciones de llamada. El nombre y el comando tienen que estar ligados estrechamente para no dar la impresión de dos comandos separados.

Perro que abandona al guía

- Si un perro abandona la pista durante o entre los ejercicios estando fuera de control, será descalificado (Clases 2 y 3)
- En Clase 1, si el perro se va de la pista estando fuera de control, se permite que el guía llame al perro dos veces. Si regresa, se puede continuar, pero esto se hará constar en la *impresión general* y será severamente penalizado. El ejercicio en cuestión estará suspenso (no aprobado). Si el perro sale de pista otra vez, será descalificado.
- Si el perro abandona a su guía durante un ejercicio (interrumpiendo el ejercicio) y está fuera de control, el guía podrá llamar al perro (no más de dos veces) sin salir de su posición. Si el perro vuelve al guía el ejercicio resultará suspenso (no aprobado), pero perro y guía podrán continuar con el siguiente ejercicio aunque este incidente será severamente penalizado (en *impresión general*). Si el perro no vuelve con el segundo comando, perro y su guía serán descalificados. Si el perro se va por segunda vez, serán descalificados.

Calificación de los ejercicios

La evaluación de un ejercicio comienza cuando el guía y el perro se colocan en posición (perro en junto) en el punto de partida y el Comisario dice: "Comienza el ejercicio". La evaluación de un ejercicio termina cuando el Comisario anuncia "Fin del ejercicio" o "Gracias".

Todas las variaciones de aquello que se considera perfecto deberá ser penalizado: todos los comandos extra, doble comandos, el lenguaje corporal, las desviaciones de la posición en junto, las desviaciones del movimiento paralelo, etc.

Una regla general es que, con un segundo comando, se sustraerán 1-2 puntos; y, con un tercer comando, se suspende el ejercicio (no aprobado) o parte del mismo.

Un perro que ladra o lloriquea (por entusiasmo), aunque sea de vez en cuando durante un ejercicio, deberá ser penalizado. Si el perro ladra considerablemente o continuamente el ejercicio estará suspenso. Si el ladrido es continuo y se repite en varios ejercicios será descalificado. Se aplicará lo mismo para el lloriqueo. Toda vocalización por leve que sea, restará al menos 1 punto.

Si el guía da pasos cuando da los comandos, suspenderá (no aprobará) el ejercicio.

Si un perro se anticipa al comando (es decir, no mantiene la posición de junto correctamente: da tirones, se levanta y da pasos hacia delante) al iniciar el ejercicio, no podrán concederse más de 8 puntos.

En Clase 1, si el perro se va del guía (iniciando por sí mismo el ejercicio) después de que el ejercicio ha comenzado (en ejercicios de envío del perro), pero antes de que el guía dé el comando (por ejemplo, el perro se va con la orden del Comisario), el guía podrá llamar al perro una vez. Si regresa y cumple con el ejercicio, sólo podrá darse un máximo de 6 puntos. Si no vuelve, el ejercicio estará suspenso (no aprobado).

En Clase 2, si el perro se va del guía (iniciando por sí mismo el ejercicio), antes del comando, no habrá posibilidad de llamada, por lo que el ejercicio estará suspenso (no aprobado).

Todo castigo hacia el perro conlleva la descalificación.

Si el guía toca al perro durante el ejercicio, el ejercicio estará suspenso (no aprobado). Esto puede dar lugar a una advertencia. Si ese tocar al perro durante o entre ejercicios, puede interpretarse como castigo, entonces perro y guía serán descalificados.

Controlar al perro por el collar entre ejercicios, conlleva una advertencia.

Si un perro toca al guía (un poco, suavemente) en ejercicios de llamada o cobro cuando éste se sienta frente al guía o cuando cierra a su lado, se sustraerán 1-2 puntos. Si choca o colisiona con el guía, no podrán darse más de 7 puntos.

Al juzgar la velocidad, la raza deberá tenerse en cuenta. El ideal de velocidad no es el mismo para todas las razas. Cuando un perro reacciona a los

comandos al instante y de buena gana, se mueve de modo acorde con su raza, mantiene el ritmo y muestra interés en lo que está haciendo, deberá ser premiado con todos los puntos, si no hay errores que bajen la puntuación.

Si el perro no se sienta tranquilamente al lado del guía al inicio de un ejercicio, no podrán darse más de 8 puntos.

Si un perro no se queda en la posición de junto al final de un ejercicio, no podrán darse más de 7 puntos.

Si el perro no se coloca en la posición inicial de un ejercicio (es decir, sentado o tumbado), el ejercicio estará suspenso (no aprobado).

Si el perro hace sus necesidades en pista:

- En Clase 1, durante un ejercicio, se suspende el ejercicio (0 puntos) y se suspende la *impresión general* (0 puntos).
- En Clase 1, entre ejercicios, se suspende la *impresión general* (0 puntos).
- En Clase 2, durante o entre ejercicios, el perro es descalificado.

B) Descripción de los ejercicios, las pautas para su ejecución y calificación de los ejercicios de las Clases 1 y 2

CLASE 1

EJERCICIO 1. Tumbado en grupo durante 2 minutos, [Coef. 3] guías fuera de la vista

Comandos: "Tumbate", "Quieto", "Sienta"

Ejecución:

Los guías, con sus perros con correa, deberán alcanzar su posición en una fila y dar el comando de posición en junto. Los perros deberán sentarse en posición de junto a una distancia aproximada de 3 metros entre sí. El comando de *tumbado* desde la posición de junto se llevará a cabo uno por uno. El *tumbado* de los perros se ordenará de izquierda a derecha y el sentado de derecha a izquierda para que el primero en tumbarse sea el último en sentarse. El Comisario indicará cuándo dar el comando. Los guías caminarán juntos fuera de la vista de los perros y permanecerán ocultos por un período de dos minutos. El período de dos minutos comenzará cuando todos los guías estén fuera de la vista. Una vez transcurridos los dos minutos, se pedirá a los guías

que se alineen dentro del borde la pista y por instrucción del Comisario avanzarán hasta situarse al lado de sus perros. A los guías se les dirá, uno por uno, que ordenen a su perro colocarse en *posición de junto*. Debe haber por lo menos tres perros en un grupo, pero no más de seis. Deberá recordarse a los guías que no podrán dar los comandos en voz muy alta. Esto podría influir en los otros perros y será fuertemente penalizado.

Indicaciones:

El Comisario anunciará: "Quiten la correa a su perro" y, después de que los perros hayan sido desatados: "Comienza el ejercicio". El ejercicio comienza desde ese momento para todos los participantes de la fila.

Entonces el Comisario ordenará al primer guía que dé el comando de *tumbado* a su perro. El ejercicio termina cuando los guías han regresado junto a sus perros, todos los perros se han colocado en *posición de junto* y el Comisario ha anunciado "Fin del ejercicio".

Un perro que no se tumba (con dos comandos), se levanta, se sienta o se arrastra por una longitud superior a la de su propio cuerpo antes de que el tiempo haya acabado suspenderá el ejercicio (0 puntos). Todo movimiento reducirá claramente puntos. Si el perro ladra 1-2 veces, se quitarán 1-2 puntos, si ladra casi todo el tiempo, el ejercicio estará suspenso (0 puntos). Muestras de inquietud, como cambiar el peso de un lado a otro, deberán ser penalizadas. Se permite que el perro gire la cabeza y mire a su alrededor, y se permite que muestre interés si hay distracción o ruido en el interior o fuera del pista. Sin embargo, esto no deberá dar apariencia de inquietud o ansiedad. Si un perro se levanta y se acerca a otro perro, pudiendo temer una pelea, deberá detenerse el ejercicio y ser reanudado por todos los perros excepto por el perro que causó la perturbación.

Si el perro reacciona (se tumba o se sienta) antes de la orden del guía (por ejemplo, por el comando de "tumbado" o "sentado" de un perro vecino), no podrán concederse más de 8 puntos. Si el perro se tumba o se sienta antes de que se le ordene y cambia de posición de *motu proprio* o porque se le da el comando (vuelve a levantarse o a tumbarse), no podrán concederse más de 7 puntos.

No podrán concederse más de 7 puntos si un perro se recuesta sobre su lado (costado).

Si el perro se sienta o se levanta una vez transcurrido el período de dos minutos y el guía ha entrado ya en pista, no podrán darse más de 5 puntos. Si continúa moviéndose el ejercicio estará suspenso (no aprobado).

EJERCICIO 2. Junto sin correa

[Coef. 3]

Comando: "Junto"

Ejecución:

El *trabajo en junto* se pone a prueba a un ritmo normal en combinación con giros a la izquierda y la derecha, cambios de dirección y paradas. En el *trabajo en junto* también se evaluará el ritmo, pero sólo los giros a la derecha deberán ser incluidos en el ritmo rápido. El perro también será evaluado cuando el guía se mueva dos o tres pasos hacia adelante y hacia atrás. El perro, sin correa, deberá seguir de buen grado al guía, caminando a su lado izquierdo, con el nivel de los hombros coincidente con la rodilla izquierda del guía y siguiendo al guía en una línea paralela. El guía deberá mover sus brazos de forma natural durante el ejercicio.

El guía podrá optar por hacer medias vueltas a la izquierda o a la derecha. El "giro alemán" es igualmente aceptable, es decir, al perro se le permite dar la vuelta alrededor del guía por el lado derecho, siempre que le rodee estrechamente. Cuando el guía haga medias vueltas (giros de 180°), deberá volver aproximadamente por la misma línea por la que fue. Los giros a la izquierda y a la derecha deberán ser perpendiculares (90°). El guía no deberá volver la cabeza, girar los hombros ni usar lenguaje corporal.

El comando "junto" podrá darse en cada comienzo, al cambiar de velocidad y al dar los pasos (hacia delante o hacia atrás). Cuando el guía se detenga, el perro deberá colocarse en *posición de junto* de inmediato y sin comandos. Todos los perros en una prueba o competición deberán hacer el *trabajo en junto* de acuerdo con el mismo esquema.

Indicaciones:

Un perro que abandone al guía o lo siga a una distancia de más de medio metro durante la mayor parte del ejercicio suspenderá el ejercicio (no aprobado). Si el perro se mueve lentamente, sólo podrán concederse de 6 a 7 puntos. La falta de contacto y los comandos adicionales son errores. Una dirección imperfecta (no paralelo) de la *posición de junto* supondrá la pérdida de unos 2 puntos. Un perro que camine tan cerca del guía que lo perturbe deberá ser penalizado, más aún si el perro se vence y se apoya en el guía para controlarlo.

EJERCICIO 3. De pie sobre la marcha

[Coef. 2]

Comandos: "Junto", "De pie", "Sienta"

Ejecución:

El guía y el perro abandonan el punto de partida para caminar en línea recta a un ritmo normal. Después de unos 10 metros el guía, sin detenerse, ordenará al perro que permanezca *de pie* y el perro deberá pararse inmediatamente. El guía caminará unos 10 metros (lugar indicado por ejemplo, con un marcador o un cono), se girará y se pondrá frente al perro. Después de tres segundos, con permiso del Comisario, el guía volverá al perro y ordenará al perro que se coloque en *posición de junto*. Todas las fases del ejercicio serán realizadas bajo permiso del Comisario.

Indicaciones:

Si el perro se detiene en una posición incorrecta, cambia la posición correcta antes de que el guía haya dado la vuelta, se queda *de pie* antes del comando, necesita un comando adicional o si el guía se detiene antes o mientras da el comando al perro, no podrá concederse ningún punto. Para obtener puntos el perro no deberá moverse más de la longitud de su cuerpo después del comando.

Si el perro cambia la posición correcta después de que el guía se haya dado la vuelta, no podrán darse más de 7 puntos. Si el guía se ralentiza, cambia de ritmo o de velocidad antes de dar el comando no podrán darse más de 7 puntos. Las señales de mano y el lenguaje corporal junto con el comando *de pie* son errores graves, y será severamente penalizado, en función de su intensidad y duración con una reducción de 3-5 puntos.

A la hora de juzgar, se deberá prestar también atención al *trabajo en junto*. Por un mal *trabajo en junto* se deberán quitar 1-2 puntos. Moverse o parar despacio o no pararse en una posición alineada se considerarán errores. La reducción deberá ser de 1-4 puntos.

EJERCICIO 4. Llamada

[Coef. 3]

Comandos: "Tumba", "Aquí" (una vez), "Junto"

Ejecución:

El perro se coloca en posición de *tumbado* (con permiso del Comisario) y el guía comienza a caminar (después del permiso del Comisario) 20 - 25 metros en la dirección indicada. Con el permiso del Comisario, el guía llama al perro.

El nombre del perro se puede combinar con el comando de llamada, pero nombre y comando deberán estar bien combinados y no podrá dar la impresión de ser dos comandos separados.

Indicaciones:

Es importante que el perro responda de buen grado al comando de llamada. El perro deberá moverse a buena velocidad y mantener su ritmo, al menos a un trote rápido. El movimiento lento es un error. La raza deberá tenerse en cuenta a la hora de juzgar la velocidad. Si se da más de un comando de llamada, la puntuación máxima que podrá obtenerse será un 7. Una tercera llamada suspende el ejercicio (no aprobado). Si el perro se mueve más de una longitud de su cuerpo antes del comando de llamada, el ejercicio estará suspenso (no aprobado). Si el perro se para, se sienta o se mueve menos de una longitud de su cuerpo antes de que se le diga, no podrá obtenerse más de 8 puntos.

EJERCICIO 5. Sentado sobre la marcha [Coef. 2]

Comandos: "Junto", "Sienta"

Ejecución:

Guía y perro dejarán el punto de partida para caminar en línea recta a un ritmo normal. Después de unos 10 metros, el guía, sin detenerse, mandará al perro que se sienta y el perro deberá sentarse inmediatamente. El guía caminará unos 10 metros a un lugar indicado por ejemplo, por un marcador o un cono, y se dará la vuelta (por uno u otro lado), situándose frente al perro. Después de aproximadamente tres segundos, el guía volverá al perro y le ordenará la posición de junto. Todas las fases del ejercicio, excepto dar la vuelta, se harán con el permiso de Comisario.

Indicaciones:

Si el perro se detiene en una posición incorrecta, cambia la posición correcta antes de que el guía haya dado la vuelta, se sienta antes del comando, necesita un comando adicional o si el guía se detiene antes o mientras da el comando al perro, no podrá concederse ningún punto. Para obtener puntos el perro no deberá moverse más de la longitud de su cuerpo después del comando.

Si el perro cambia la posición correcta después de que el guía se haya dado la vuelta, no podrán darse más de 7 puntos. Si el guía se ralentiza, cambia de ritmo o de velocidad antes de dar el comando no podrán darse más de 7 puntos. Las señales de mano y el lenguaje corporal junto con el comando de

sienta son errores graves y será severamente penalizado, en función de su intensidad y duración, con un reducción de 3-5 puntos.

A la hora de juzgar, se deberá prestar también atención al *trabajo en junto*. Por un mal *trabajo en junto* se deberán quitar 1-2 puntos. Moverse o parar despacio o no pararse en una posición alineada se considerarán errores. La reducción deberá ser de 1-4 puntos.

EJERCICIO 6. Envío al cuadrado (a 15 metros) [Coef. 4]

Comandos: "Adelante", "De pie", "Tumba", "Sienta"

Ejecución:

El perro será enviado a un cuadrado de 3 m x 3 m aproximadamente a 15 metros de distancia del punto de partida (al centro del cuadrado). Cuando el perro llega al cuadrado, el guía ordenará al perro que se tumbe. El cuadrado no deberá estar colocado a menos de unos 3-5 metros del borde de la pista. Unos conos marcarán cada esquina del cuadrado. Líneas visibles (por ejemplo, cintas, líneas de tiza) deberán conectar los conos en su parte exterior. Cuando le ordene, el guía caminará hasta el perro y le ordenará (después de la autorización del Comisario) la *posición de junto*. Véase la figura en el apéndice. El comando *de pie* podrá usarse antes del comando *tumba*.

Indicaciones:

Deberán resaltarse la buena disposición del perro para seguir la orden, el ritmo del perro y la marcha recta. Para conseguir 10 puntos, el guía no deberá utilizar más de 4 comandos durante este ejercicio, siendo el 4º un comando de parada dentro del cuadrado. El perro debe seguir los comandos (por ejemplo, si se da la orden *de pie* dentro del cuadrado). Una opción es utilizar sólo el comando *tumba* cuando el perro ha entrado en el cuadrado y por lo tanto utilizar sólo tres comandos. Si el perro se mueve muy lentamente, sólo podrán darse 7 puntos.

Si el perro actúa de *motu proprio* se descontarán puntos. Si el guía se mueve hacia adelante (dando pasos en cualquier dirección), mientras que dice los comandos, se suspenderá el ejercicio (0 puntos). Si hay un exceso de acción (lenguaje corporal), no podrán darse más de 8 puntos.

Para obtener puntos, todo el cuerpo del perro, a excepción de la cola, deberá estar dentro del cuadrado. Si el perro se sienta o se echa fuera del cuadrado, no podrá ser redirigido.

Se suspende el ejercicio si el perro sale del cuadrado antes de que finalice el ejercicio. Si el perro se arrastra (repta) dentro del cuadrado, no podrán darse

más de 7 puntos. Si el perro cambia de posición antes de que el guía llegue, no podrán darse más de 6 puntos.

Se suspende el ejercicio si uno de los comandos *de pie* o *tumba* tiene que ser dado por tercera vez. La penalización por comandos direccionales adicionales dependerá de su fuerza y la disposición del perro para obedecer los comandos. No se darán más de 8 puntos si el perro se levanta para sentarse o se pone de pie antes del comando cuando el guía está colocado junto al perro.

No está permitido mostrar las direcciones al perro desde el punto de partida o mostrar el cuadrado al perro antes del ejercicio. Estas situaciones llevan al ejercicio suspenso (no aprobado).

EJERCICIO 7. Cobro

[Coef. 3]

Comandos: "Trae" y "Suelta", ("Junto")

Ejecución:

El Comisario anunciará el inicio del ejercicio y entregará el *apport* de madera al guía. El guía lanzará el *apport* a la orden del Comisario a una distancia de, al menos, 10 metros. Cuando sea indicado, el guía ordenará al perro que traiga el *apport*. Deberán estar disponibles tres tamaños de *apport*. El tamaño del *apport* deberá estar en relación con el tamaño del perro, aunque el guía tendrá libertad para elegir el tamaño. La organización deberá disponer de tres tamaños diferentes de *apport* de madera, pesando el mayor 450 gramos como máximo.

Indicaciones:

Deberá hacerse hincapié en la disposición del perro a seguir las órdenes, el *tempo* del perro y en que tome el camino más corto para recoger el *apport* y regresar.

Dejar caer el *apport*:

Si el perro suelta el *apport* y lo recoge por propia iniciativa, no se concederán más de 7 puntos. Si se tiene que dar un comando extra de cobro antes de que el perro recoja el *apport* caído, se darán como máximo 6 puntos. Si el perro deja caer el objeto al lado del guía y el guía lo recoge sin dar un paso, se podrán conceder 5 puntos si se presume que el perro tiene la *posición* correcta *de junto*. Si el objeto se deja caer debido a un descuido del guía después del comando de *suelta*, no podrán concederse más de 7 puntos.

Masticar o morder el *apport*:

Masticar o morder el *apport* será penalizado con una reducción de puntos. Si el mordisqueo es excesivo no se darán más de 5 puntos. El mordisqueo muy intenso o romper el *apport* supone suspender el ejercicio (0 puntos). No se deberá penalizar, sin embargo, si el perro corrige una vez para mejorar el agarre del *apport*.

EJERCICIO 8. Control de la distancia [Coef. 3] Sentado / tumbado, 4 cambios

Comandos: "Tumba", "Quieto", "Sienta", "Tumba" y / o señales de mano.

Ejecución:

El guía dará (a la orden del Comisario) el comando de *tumba* a su perro desde el punto de inicio. El guía dejará al perro e irá al lugar asignado, a unos 5 metros del perro. El perro deberá cambiar de posición 4 veces (*sienta / tumba*) manteniéndose en su sitio original. La orden para colocarse en las posiciones sólo deberá ser *sienta - tumba* (dos veces) y por lo tanto el último comando para cambiar posición deberá ser *tumba*. El Comisario mostrará al guía el orden en que el perro tendrá que cambiar de posición usando señales escritas, dibujos o un tablero eléctrico. El Comisario no deberá poder ver al perro cuando se muestren las instrucciones y mantener una distancia de aproximadamente 3 – 5 metros del perro. El Comisario deberá cambiar de señal cada 3 segundos. El guía puede utilizar ambos comandos, de voz y señales con las manos, pero deberán ser breves y utilizarse simultáneamente. Después del último comando de tumbado, cuando se indique, el guía volverá al perro y le ordenará que se sienta. Se marcará un límite, por detrás del perro, con una línea imaginaria que conectará dos marcadores.

Indicaciones:

Deberá hacerse hincapié en lo mucho que el perro se mueve, la velocidad con la que se cambia de posición, la claridad de las posiciones y lo bien que las posiciones se mantienen. Para obtener puntos, el perro no deberá moverse más de un largo de su cuerpo desde el punto de partida (en cualquier dirección). Todos los movimientos se suman. Si el perro se salta una posición de las cuatro, no se darán más de 7 puntos y si pierde dos posiciones el ejercicio estará suspenso (no aprobado). Si el perro se sienta antes de que el guía regrese, no podrán darse más de 8 puntos. El uso extensivo de la voz y señales de mano continuas o demasiado largas serán penalizadas. Podrá darse un tercer comando para una posición pero esta posición será tomada como fallo. Por la primera vez que se tenga que dar un segundo comando se quitarán 2 puntos. Las siguientes serán -1 punto.

EJERCICIO 9. Llamada con salto

Coef [3]

Comandos: "Quieto", "Aquí o Salta", ("Junto")

Ejecución:

El guía, a la orden del Comisario, deja al perro sentado delante del salto (2-4 metros), pasará alrededor del salto hasta el otro lado (aproximadamente 2-4 metros), y mandará que el perro salte por indicación del Comisario. El perro deberá saltar y colocarse en *posición de junto*. La altura del salto deberá tener aproximadamente la altura del hombro del perro. La altura máxima es, sin embargo, 50 cm. (Véase la figura en el apéndice)

Indicaciones:

El ejercicio comenzará cuando el guía deje el perro y terminará cuando el perro se haya colocado en *posición de junto* y el Comisario haya anunciado "fin del ejercicio". Se hará hincapié en la disposición del perro a seguir los comandos, el *tempo* del perro y en que tome el camino más corto para llegar hasta el guía. Si el perro toca el salto, incluso un poco al saltar, la puntuación máxima será de 8 puntos. Si el perro se pende sobre el salto, si el salto se cae o si el perro no salta, se suspenderá el ejercicio (no aprobado).

EJERCICIO 10. Impresión general

[Coef. 2]

Indicaciones:

Cuando se determina la *impresión general*, la buena disposición del perro para trabajar y obedecer las órdenes es esencial. La exactitud y la precisión son importantes, así como los movimientos naturales de ambos, guía y perro. Para obtener una alta puntuación tanto guía como perro deberán trabajar bien en equipo, mostrar un disfrute mutuo por trabajar juntos y un buen espíritu deportivo. Las actividades durante y entre los ejercicios influirán en la puntuación de la *impresión general*.

Si el perro abandona la pista o si se libera por sí mismo en pista, no podrá concederse ningún punto en la *impresión general*. Si el perro está fuera de control y abandona al guía durante o entre los ejercicios quedándose en pista (aunque sea una sola vez) no podrán concederse más de 5 puntos.

CLASE 2

EJERCICIO 1. Sentado un grupo. Guía a la vista, [Coef. 2] 1 minuto

Comandos: "Siéntate", "Quieto"

Ejecución:

Los perros se sentarán en *posición de junto* en una fila de aproximadamente 3 metros de distancia el uno del otro. Cuando se diga, los guías dejarán a los perros, caminarán 20 metros y se girarán mirando hacia los perros. Los guías permanecerán en una posición natural a la vista de los perros durante 1 minuto. Después, se dirá a los guías que vuelvan junto al perro de modo que se queden en *posición de junto*. Deberá haber al menos tres perros en un grupo pero no más de seis.

Indicaciones:

Un perro que se levanta, se tumba o se mueve más que la longitud de su cuerpo suspende el ejercicio (0 puntos). Todos los movimientos descuentan puntos. Si el perro ladra 1-2 veces, se descontarán 1-2 puntos, si ladra la mayor parte del tiempo, se suspende el ejercicio (0 puntos). Inquietud, como cambiar el peso de un lado o de un pie a otro, deberá ser penalizado. Al perro se le permitirá girar la cabeza y mirar alrededor, y se permitirá que muestre interés si hay distracción o ruido en el interior o fuera de la pista. Sin embargo, esto no debe dar una apariencia de nerviosismo o ansiedad. Si el perro se tumba o se pone de pie después de que el periodo de un minuto haya acabado, no podrán darse más de 5 puntos. Si un perro se levanta y se acerca a otro perro, presumiendo riesgo de pelea, el ejercicio deberá ser detenido y continuar después con todos los perros, excepto con el perro que haya causado la alteración.

EJERCICIO 2. Junto sin correa [Coef. 3]

Comando: "Junto"

Ejecución:

El *trabajo en junto* se pone a prueba a un ritmo normal en combinación con giros a la izquierda y la derecha, cambios de dirección y paradas. En el *trabajo en junto* también se evaluará el ritmo, pero sólo los giros a la derecha deberán ser incluidos en el ritmo rápido. El perro también será evaluado cuando el guía se mueva dos o tres pasos hacia adelante y hacia atrás. El perro, sin correa, deberá seguir de buen grado al guía, caminando a su lado izquierdo, con el nivel de los hombros coincidente con la rodilla izquierda del guía y siguiendo al

guía en una línea paralela. El guía deberá mover sus brazos de forma natural durante el ejercicio.

El *trabajo en junto* evaluará el paso normal, lento y rápido junto con giros, medias vueltas y paradas. El guía podrá optar por hacer medias vueltas a la izquierda o a la derecha. El "giro alemán" es igualmente aceptable, es decir, al perro se le permite dar la vuelta alrededor del guía por el lado derecho, siempre que le rodee estrechamente. Cuando el guía haga medias vueltas (giros de 180°), deberá volver aproximadamente por la misma línea por la que fue. Los giros a la izquierda y a la derecha deberán ser perpendiculares (90°). El guía no deberá volver la cabeza, girar los hombros ni usar lenguaje corporal.

El comando de "junto" podrá darse en cada comienzo, al cambiar de velocidad y al dar los pasos (hacia delante o hacia atrás). Cuando el guía se detenga, el perro deberá colocarse en *posición de junto* de inmediato y sin comandos. Todos los perros en una prueba o competición deberán hacer el *trabajo en junto* de acuerdo con el mismo esquema.

Indicaciones:

Un perro que abandone al guía o lo siga a una distancia de más de medio metro durante la mayor parte del ejercicio suspenderá el ejercicio (no aprobado). Si el perro se mueve lentamente, sólo podrán concederse de 6 a 7 puntos. La falta de contacto y los comandos adicionales son errores. Una dirección imperfecta (no paralelo) de la *posición de junto* supondrá la pérdida de unos 2 puntos. Un perro que camine tan cerca del guía que lo perturbe deberá ser penalizado, más aún si el perro se vence y se apoya en el guía para controlarlo.

EJERCICIO 3. En Pie y Sentado sobre la marcha [Coef. 3]

Comandos: "De pie", "Sienta", "Junto" (3 veces)

Ejecución:

Sobre la marcha, el guía, a la orden del Comisario, dará el comando y dejará al perro en las posiciones *de pie* y *sentado*. Guía y perro abandonarán, en línea recta, el punto de inicio a paso normal. Después de unos 10 metros, el guía (bajo indicación del Comisario), ordenará al perro quedarse *de pie* y el perro deberá parar inmediatamente. El guía caminará unos 10 metros, dará la vuelta por indicación del Comisario y volverá hacia el perro a lo largo de la línea paralela que haya trazado. Sobrepasará al perro (0,5 metros) y a una distancia de unos 2 metros, dará media vuelta por indicación del Comisario y volverá al perro. Recogerá al perro, continuará caminando unos 5 metros, girará a la izquierda o a la derecha por indicación del Comisario y después de haber

caminado unos 10 metros ordenará al perro que se *siente* ejecutando el ejercicio como en la primera parte. Después de recoger al perro desde la posición de *sentado*, el guía y el perro deberán continuar caminando aproximadamente 5 metros. Guía y perro pararán a la orden del Comisario y quedando el perro en *posición de junto*.

Los giros deberán ser de 90°, no se redondearán.

Todas las fases (arranques, paradas, giros) del ejercicio se realizarán tras la autorización del Comisario.

Indicaciones:

Si el perro para una vez en una posición incorrecta (por ejemplo, *sentado* en lugar de *de pie*), no pondrán darse más de 7 puntos. Si el perro pierde una posición (no se detiene en absoluto), no se darán más de 6 puntos. Para obtener puntos para una posición, el perro no deberá moverse más la longitud de su cuerpo después de la orden y realizar la posición ordenada (*de pie*, *sentado*) antes de que el guía se haya dado la vuelta. No estará permitido un segundo comando para las posiciones. Esto supone la pérdida de la posición. Para obtener puntos en este ejercicio, deberá realizarse al menos una posición.

Al juzgar se prestará también atención al *trabajo en junto*. Por un mal *trabajo en junto* se descontarán 1-2 puntos. Moverse, quedarse de pie o sentarse lentamente, o no quedarse de pie o sentarse recto, será considerado como error, así como girarse para mirar. Se descontarán 1-4 puntos.

Las señales de mano y el lenguaje corporal en los comandos *de pie* y *sentado* son errores graves y serán severamente penalizados en función de su intensidad y duración, con una reducción de 3 a 5 puntos.

EJERCICIO 4. Llamada interrumpida [Coef. 4]

Comandos: "Tumba", "Quieto" o la señal de la mano: "Ven" (2 veces)
("Junto") [Señales de mano: podrán utilizarse una o ambas manos]

Ejecución:

El perro se colocará en *tumbado* y el guía caminará aproximadamente de 25 a 30 metros en la dirección indicada. Con permiso del Comisario el guía llamará al perro. El guía ordenará al perro quedarse *de pie* cuando el perro haya avanzado aproximadamente la mitad de la distancia. Cuando se ordene, (a los 3 segundos aproximadamente) el guía llamará al perro de nuevo para alcanzar la *posición de junto*. El Comisario dirá al guía cuándo llamar al perro. El guía

autónomamente dará el comando de parada en la marca. Se permitirá una orden de parada verbal o una señal de mano. El nombre del perro se podrá combinar con el primer comando de llamada, pero el nombre y el comando deberán estar estrechamente combinados entre sí y no podrán dar la impresión de ser dos comandos separados.

Indicaciones:

Es importante que el perro responda de buen grado a todos los comandos de llamada. El perro deberá moverse a una buena velocidad y mantener el ritmo, por lo menos a un trote rápido. El movimiento lento será un error. La raza deberá ser tenida en cuenta al juzgar la velocidad. El perro a su vez, deberá comenzar a parar con el comando. Al evaluar la parada, la velocidad del perro deberá también ser considerada. Se podrá ser algo tolerante con la parada en perros rápidos pero no con perros lentos. Para obtener todos los puntos (en la parada) no podrá avanzarse más de la longitud de un cuerpo desde el momento en que se da el comando de parada. Para obtener algún punto (en la parada) no podrá avanzarse más de 3 veces la longitud del cuerpo. Si se dan más de 2 comandos de llamada, la puntuación máxima será de 6 puntos. Una tercera llamada para una posición supondrá el suspenso (no aprobado) del ejercicio así como 2 llamadas para ambas posiciones. Si el perro falla la posición (se para después de 3 cuerpos) no podrán darse más de 7 puntos. Si el perro no se para, el ejercicio estará suspenso (no aprobado). Si el perro se para en una posición incorrecta no se darán más de 7 puntos. Si el perro se sienta o se levanta antes del comando de la primera llamada no se darán más de 8 puntos. Si el perro se mueve más de la longitud de un cuerpo antes de la primera llamada el ejercicio estará suspenso (no aprobado).

EJERCICIO 5. Envío al cuadrado, tumbado y llamada [Coef. 4]

Comandos: "Adelante", ["derecha / izquierda" y / o señal con la mano], ("Parado"), "Tumba", "Ven".

Ejecución:

Se pedirá al guía que envíe al perro al centro de un cuadrado de 3m x 3m a una distancia aproximada de 25 metros del punto de salida. El cuadrado deberá estar situado a una distancia no inferior a 3-5 metros del borde de la pista. Unos conos (de 10-15cm aprox.) marcarán el cuadrado en cada esquina. Líneas visibles (p.ej. cinta, tiza) deberán conectar los conos por su lado exterior. Cuando el perro llegue al cuadrado, el guía ordenará que se tumba. Cuando se le diga al guía, éste caminará hacia delante en dirección al cono del lado derecho. Aproximadamente a 2 metros del cono, se pedirá al guía que gire a la izquierda y, después de unos 3 metros, se pedirá al guía que gire a la izquierda de vuelta al punto de salida. Después de otros 10 metros se pedirá al

guía que llame al perro mientras continúa caminando hacia el punto de salida. Una vez que haya alcanzado el punto de salida se pedirá al guía que pare. (Ver figura del apéndice).

Indicaciones:

Se subrayará la disposición del perro a seguir las instrucciones y comandos, el tempo del perro y el trayecto recto. Para conseguir 10 puntos en este ejercicio, el guía no deberá utilizar más de 4 comandos, siendo el cuarto un comando de parada en el cuadrado. El perro deberá seguir los comandos (por ejemplo, si se da un comando *de pie* en el cuadrado). Una opción será utilizar únicamente el comando *tumba* cuando el perro haya entrado en el cuadrado, utilizando en ese caso, tan sólo 3 comandos.

Si el guía se mueve hacia adelante (da pasos en cualquier dirección) mientras da las órdenes, el ejercicio se considerará suspenso (0 puntos). Si hay exceso de acción (lenguaje corporal) del guía no podrán darse más de 8 puntos. Será penalizado que el perro actúe por su cuenta (por ejemplo, si el perro se detiene o se tumba sin una orden). Si el perro se tumba fuera del cuadrado el ejercicio estará suspenso (no aprobado). Si el perro ya está tumbado no podrá darse ningún comando para recolocar al perro. Para obtener puntos ninguna parte del cuerpo del perro puede quedarse fuera de las marcas del cuadrado, a excepción de la cola.

Se suspenderá el ejercicio si el perro se levanta para sentarse o quedarse de pie antes del segundo giro del guía. No podrán darse más de 5 puntos si el perro se levanta (se sienta o se pone de pie) después del segundo giro del guía antes de la llamada. Si el perro se mueve dentro del cuadrado sin levantarse no podrán darse más de 7 puntos. Si se mueve y supera la línea antes de la llamada, el ejercicio estará suspenso (no aprobado). Si el perro se mueve muy lentamente, sólo podrán darse unos 6 puntos.

Un comando de segunda llamada, de parada o de tumbado será penalizado (-2 puntos por comando). El ejercicio resultará suspenso (no aprobado) si alguno de estos comandos se da por tercera vez. Las señales de mano sólo se permitirán si el perro debe ser dirigido. Las señales de mano se penalizarán si el perro está al lado del guía (-2 puntos). La penalización por comandos de dirección extras dependerá de la fuerza y la disposición del perro a obedecer los comandos, siendo de 1-2 puntos por comando.

No estará permitido mostrar las direcciones al perro en el punto salida o mostrarle el cuadrado antes del ejercicio. Estas situaciones conllevan el suspenso (no aprobado) del ejercicio.

EJERCICIO 6. Cobro con direcciones

[Coef. 3]

Comandos: "Junto", "De pie", "derecha / izquierda" y / o señal del brazo, "Trae", "Suelta" ("Junto")

Ejecución:

Guía y perro se colocarán en el punto de inicio de cara a un cono colocado a una distancia aproximada de 5 metros. El Comisario colocará 2 *apport* de madera en una fila con una separación entre ambos de unos 10 metros de modo que puedan verse bien. El *apport* sorteado (en la derecha o izquierda) se colocará primero. El cono se situará a unos 10 metros del centro de la línea imaginaria entre los *apport* y el punto de inicio estará a unos 15 metros de la línea. Se pedirá al guía que camine con el perro desde el punto de inicio hasta el cono y que coloque al perro en posición *de pie* en el cono (dentro de un radio de 1 metro) de cara al punto de inicio, dejando al perro y volviendo al punto de inicio. El guía no deberá parar mientras deja al perro. Después de unos 3 segundos, se pedirá al guía que dirija al perro hacia el *apport* correcto, señalado por un dibujo, debiendo el perro traer y soltar el *apport* correctamente.

Deberán estar disponibles 3 tamaños de *apport* (máximo unos 450 gramos), adecuados para las diferentes razas. El tamaño del *apport* deberá estar en relación con el tamaño del perro pero el guía tendrá libertad para elegir. [Véase la figura en el apéndice]

Indicaciones:

Se subrayará la disposición del perro a seguir las instrucciones y comandos, el tempo del perro y el trayecto recto más corto para coger el *apport* correcto. Mostrar las direcciones al perro o tocarle en el punto de inicio conllevará el suspenso del ejercicio (no aprobado). Para obtener puntos en este ejercicio, el perro deberá permanecer de pie en el cono hasta que se le ordene seguir. Un perro que se tumbe o se siente en el cono no podrá obtener más de 8 puntos. Si el perro se mueve más de la longitud de su cuerpo desde su posición *de pie*, antes de que se dé el comando, se suspenderá el ejercicio (no aprobado).

Si el perro va hacia el *apport* incorrecto pero es dirigido hacia el correcto y el perro trae el correcto podrán darse 6 puntos. Si se recoge el *apport* incorrecto se suspenderá el ejercicio (0 puntos).

La penalización por comandos de dirección extras dependerá de la fuerza y la disposición del perro a obedecer las órdenes. Podrá ser de 1-2 puntos por comando.

Dejar caer el *apport*:

Si el perro deja caer el *apport* pero lo recoge por iniciativa propia no podrán darse más de 7 puntos. Si se debe dar un comando extra de "trae" antes de que el perro recoja el *apport* que ha dejado caer se dará un máximo de 5 puntos. Si el perro deja caer el *apport* al lado del guía y el guía lo recoge sin dar un paso podrán darse 5 puntos suponiendo que el perro tome la *posición de junto* correctamente. Si el *apport* se cae debido a un descuido del guía después del comando *suelta* no podrán darse más de 7 puntos.

Masticar o morder el *apport*:

Masticar o morder el *apport* será penalizado con una reducción de 2-3 puntos. Si el masticar se alarga no podrán darse más de 5 puntos. Masticar continuamente o romper el *apport* supone suspender el ejercicio (0 puntos). Sin embargo, no supondrá penalización el que el perro corrija el agarre del *apport* una vez cogido.

EJERCICIO 7. Discriminación olfativa y cobro [Coef. 4]

Comandos: "Busca / Trae", "Suelta", ("Junto")

Ejecución:

Al comienzo de este ejercicio el Comisario dará al guía un objeto de madera (10cm x 2cm x 2cm) sobre el que el guía hará una marca de identificación o que estará marcado de antemano con alguna identificación. El guía podrá tener el objeto en su mano durante unos 10 segundos. Al perro no se le permitirá tocar u oler el objeto en este momento. El Comisario pedirá al guía que le devuelva el objeto y que se gire. El guía decidirá si el perro ve cómo se coloca el objeto o no.

El Comisario caminará para colocar el objeto (el del guía y otros 5 similares), sin tocar ninguno de ellos, en el suelo a una distancia de unos 10 metros del guía. Los objetos se colocarán en círculo o en línea horizontal a una distancia de unos 25 cm. unos de otros. Se pedirá al guía que se gire y que ordene al perro que cobre el objeto marcado. El perro deberá encontrar el objeto del guía, cogerlo y traérselo al guía según las directrices generales.

El objeto deberá colocarse con el mismo criterio para todos los participantes pero la posición del objeto del guía podrá variar. En caso de línea horizontal, el objeto del guía no deberá colocarse en un extremo. Se permitirá que el perro trabaje medio minuto aproximadamente si está trabajando activamente y consigue el objetivo. Deberá haber 6 nuevos objetos para cada competidor.

Indicaciones:

Se subrayará la disposición del perro a seguir las instrucciones, los comandos y el tempo. Si el perro coge un objeto incorrecto pero trae el correcto podrán darse 7 puntos. El ejercicio estará suspenso (no aprobado) si al perro se le permite oler o tocar el objeto antes de que se entregue al Comisario, si se dan comandos cuando el perro está junto a los objetos o si el perro coge dos veces un objeto incorrecto.

Dejar caer el objeto:

Si el perro deja caer el objeto pero lo recoge por iniciativa propia no podrán darse más de 7 puntos. Si se debe dar un comando extra de "trae" antes de que el perro recoja el objeto que ha dejado caer se dará un máximo de 5 puntos. Si el perro deja caer el objeto al lado del guía y el guía lo recoge sin dar un paso podrán darse 5 puntos suponiendo que el perro tome la *posición de junto* correctamente. Si el objeto se cae debido a un descuido del guía después del comando de suelta no podrán darse más de 7 puntos.

Masticar o morder el objeto:

Masticar o morder el objeto será penalizado con una reducción de 2-3 puntos. Si el masticar se alarga no podrán darse más de 5 puntos. Masticar continuamente o romper el objeto supone suspender el ejercicio (0 puntos). Sin embargo, no supondrá penalización el que el perro corrija el agarre del objeto una vez cogido.

EJERCICIO 8. Control a distancia [Coef. 4]

Comandos: "Tumba", "Quieto", "Sienta", "De pie", "Tumba" y / o señales de mano.

Ejecución:

Se ordenará al perro que tome posición de tumbado en el punto de inicio. Cuando se indique, el guía dejará al perro e irá hacia un lugar establecido a unos 10 metros del perro de cara al mismo. El perro cambiará de posiciones 6 veces (sentado/de pie/tumbado) de acuerdo a los comandos del guía. Deberá permanecer en el lugar de origen. La orden para alcanzar las posiciones deberá ser siempre *sienta-de pie-tumba* o *de pie-sienta-tumba* y por ello el último comando de cambio de posiciones siempre será "tumba". El Comisario enseñará al guía cuál será el orden en que el perro cambiará las posiciones con señales escritas o dibujadas o con un dispositivo electrónico. El comisario deberá quedarse a unos 3-5 metros del perro de modo que no vea al perro durante el desarrollo de las instrucciones. El Comisario cambiará la señal cada

3 segundos más o menos. El guía podrá usar comandos de voz y señales de mano pero deberán ser cortas y simultáneas. Se marcará una delimitación detrás del perro con una línea imaginaria que conectará dos marcadores. El orden de las posiciones deberá ser el mismo para todos los participantes.

Indicaciones:

Deberá hacerse hincapié en lo mucho que el perro se mueve, la velocidad con la que se cambia de posición, la claridad de las posiciones y lo bien que las posiciones se mantienen. Para obtener puntos, el perro no deberá moverse más de un largo de su cuerpo desde el punto de partida (en cualquier dirección). Todos los movimientos se suman. Si el perro falla una de las 6 posiciones no podrán darse más de 7 puntos y si falla 2 posiciones no se darán más de 5 puntos. Si el perro se salta una posición haciendo la siguiente no se darán más de 5 puntos. Si el perro se mueve no más de la longitud de su cuerpo no podrá obtener más de 5 puntos. El perro, a la orden, deberá cambiar de posición al menos 4 veces para obtener puntos. Si el perro se sienta antes de que el guía haya vuelto no podrán darse más de 8 puntos. El uso extendido de la voz, exagerar o hacer señales con la mano demasiado largas será penalizado. Un segundo comando restará 1 punto. Un tercer comando en una posición suspende (no aprueba) esa posición. El ejercicio estará suspenso (no aprobado) si el perro se mueve más de la longitud de su cuerpo.

EJERCICIO 9. Salto con cobro de apport metálico o de madera Coef [. 3]

Comando: "Salta", "Trae" y "Suelta" ("Junto")

Ejecución:

El guía se colocará frente al salto a una distancia de unos 2-4 metros del mismo con el perro sentado en *posición de junto*. El guía lanza el *apport* de metal o de madera sobrepasando el salto. Cuando se le indique, ordenará al perro que salte por encima del salto, cobre el *apport* y salte de vuelta. El comando de cobro no podrá darse después de que el perro haya comenzado a saltar.

Deberán estar disponibles tres tamaños (y pesos) de *apport* de metal y madera en proporción al tamaño de los perros. El peso máximo del *apport* más largo será de unos 200 gramos para el metálico y de 450 gramos para el de madera. Sin embargo, queda a criterio del guía qué *apport* elige independientemente del tamaño del perro. El salto deberá tener 1 metro de ancho y aproximadamente tan alto como el perro a la cruz, redondeando hacia abajo al más cercano a los 10 cm. No deberá superar nunca los 70 cm. de alto.

Indicaciones:

El ejercicio comienza en *posición de junto* y acaba en *posición de junto* cuando el perro suelta el *apport* y el Comisario anuncia "ejercicio terminado". Si el perro tiene que buscar el *apport* durante unos instantes y está trabajando de modo activo, no se descontará ningún punto. Si el perro toca el salto, aun ligeramente, cuando salta, no podrán darse más de 8 puntos. Si el perro se pende sobre el salto o si no salta en la ida y en la vuelta el ejercicio estará suspendido (no aprobado). Si el salto se cae, se suspende el ejercicio (no aprobado). Si el perro anticipa el comando se descontarán 2-4 puntos. Si el perro se marcha según se lanza el *apport*, se suspende el ejercicio (no aprobado).

Dejar caer el *apport*:

Si el perro suelta el *apport* y lo recoge por propia iniciativa, no se concederán más de 7 puntos. Si se tiene que dar un comando extra de cobro antes de que el perro recoja el *apport* caído, se darán como máximo 5 puntos. Si el perro deja caer el *apport* al lado del guía y el guía lo recoge sin dar un paso, se podrán conceder 5 puntos si se entiende que el perro tiene la *posición* correcta *de junto*. Si el *apport* se deja caer, debido a un descuido del guía después del comando de *suelta*, no podrán concederse más de 7 puntos.

Masticar o morder el *apport*:

Masticar o morder el *apport* será penalizado con una reducción de 2-3 puntos. Si el mordisqueo es excesivo no se darán más de 5 puntos. El mordisqueo muy intenso o romper el *apport* supone suspender el ejercicio (0 puntos). No se deberá penalizar, sin embargo, si el perro corrige una vez para mejorar el agarre del *apport*.

EJERCICIO 10. Impresión general

[Coef. 2]

Indicaciones:

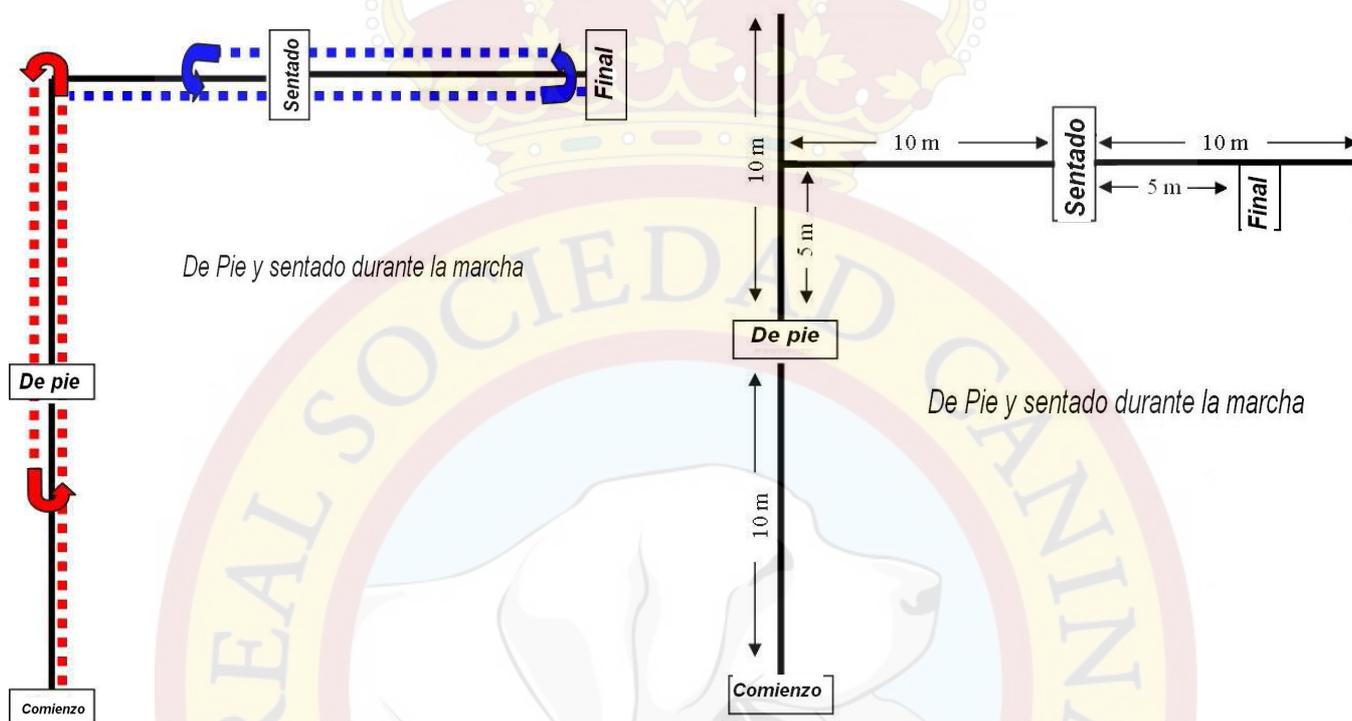
Cuando se determina la *impresión general*, la buena disposición del perro para trabajar y obedecer las órdenes es esencial. La exactitud y la precisión son importantes, así como los movimientos naturales de ambos, guía y perro. Para obtener una alta puntuación tanto guía como perro deberán trabajar bien en equipo, mostrar un disfrute mutuo por trabajar juntos y un buen espíritu deportivo. Las actividades durante y entre los ejercicios influirán en la puntuación de la *impresión general*.

Si el perro está fuera de control y abandona al guía durante o entre los ejercicios pero se queda en pista, no pondrán concederse puntos en la

impresión general. Si el perro hace sus necesidades en pista será descalificado.

APÉNDICES

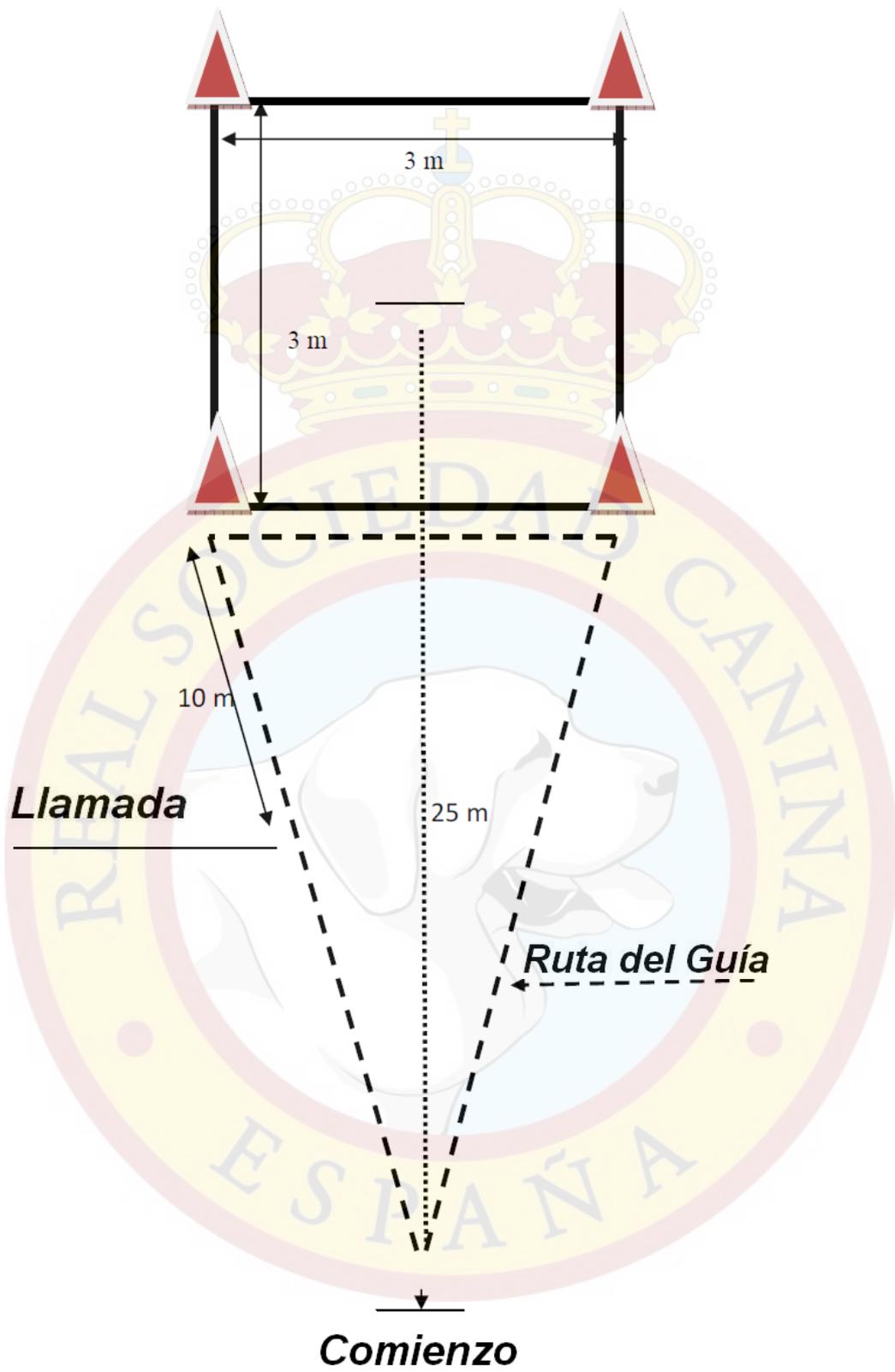
Clases 1 & 2 Figuras



Clase II, Ejercicio 3 En Pie y Sentado sobre la marcha



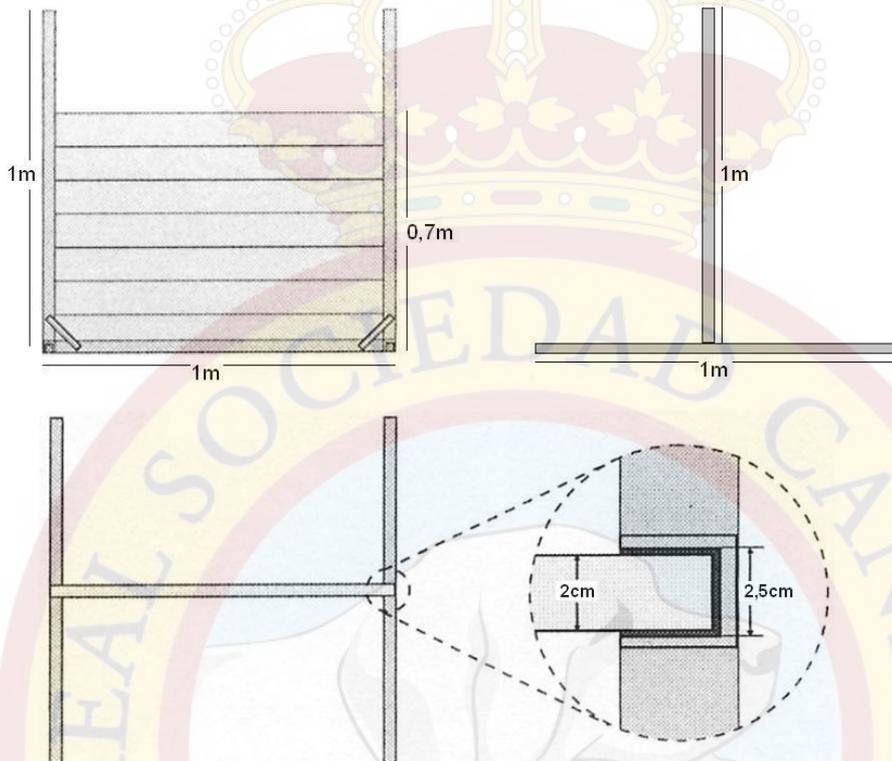
**Clase 2, Ejercicio 6.
Cobro con Direcciones**



Clase 2, Ejercicio 5.

Envío con sentado y Llamada

(La figura no está dibujada en las proporciones correctas)



Clases 1 y 2, Ejercicio 9.

(La altura de la barra lateral puede ser de 0,7 metros y hasta aproximadamente 1 m.)

IV. PRUEBAS DE CANTERA PROMOCIONALES AL REGLAMENTO DE OBEDIENCIA DEPORTIVA DE LA R.S.C.E.

➤ **Niveles opcionales (no obligatorios).**

- **CA-OB1**
- **CA-OB2**

➤ **Objetivo.**

El objetivo de estos niveles promocionales es dar a conocer a los propietarios caninos las innumerables ventajas que ofrece el adiestramiento canino como garantía para facilitar la convivencia del perro en sociedad, ayudando a mejorar su conducta en cualquier situación.

➤ **Facilidades de acceso.**

El único requisito indispensable para poder participar en estos concursos básicos y promocionales a la Obediencia Deportiva, es ser socio de un Grupo de Obediencia colaborador de la RSCE y estar en posesión de una Licencia Deportiva tramitada desde dicho G.T. de Obediencia (no es necesaria una cartilla de trabajo). El perro debe estar registrado en un Libro de Origen o Registro de Inicio (RRC), reconocido por la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.).

Dichos concursos en los niveles CA-OB1 y 2, sólo serán convocados en el mismo fin de semana en el que se celebre una Prueba de Obediencia del calendario anual de la RSCE, dando preferencia al sábado para evitar la masificación en el domingo, día en el que se juzgan habitualmente los niveles superiores de Obediencia, para los cuales los Jueces están limitados a un máximo de 25 guías con sus perros al día.

➤ **Criterio de enjuiciamiento y participación.**

Los criterios de valoración de los ejercicios en pista por parte de los guías con sus perros, serán similares a las puntuaciones y penalizaciones aplicadas en el COBS, si bien los Jueces tendrán siempre en cuenta la falta de experiencia de los guías y el nivel elemental de adiestramiento de sus perros. No obstante, y como excepción a lo anteriormente expuesto, la falta de control evidente y la agresión manifiesta de cualquier perro participante, será fuertemente penalizada.

Ejercicios para CA-OB1.

Ejercicios y puntuaciones.

	Ejercicios	Coeficiente	Puntos
1	Presentación y socialización	1	10
2	Tumbado y permanencia (junto al dueño) en grupo	1	10
3	Junto con correa	1	10
4	Sentado y quieto	1	10
5	Tumbado y llamada con correa	1	10
	TOTAL		50

Orden de ejecución de los ejercicios.

1. Presentación del perro.

Realización. Los conductores harán la presentación de su perro con la correa puesta, mostrarán los dientes del perro al Comisario y darán un paso al frente para presentar a su perro cuando el Comisario lo indique. El Comisario deberá poder acariciar al perro pudiendo el conductor asegurar la cabeza. El Juez saludará a los conductores y, si así lo considera, también acariciará a los perros que estime necesario.

2. Permanencia en tumbado a 10 metros (1 min.).

Órdenes. Tumba – Quieto – Sienta.

Realización. Los conductores deberán alinear los perros a 4 metros de distancia entre sí. A la orden del Comisario, los conductores mandarán tumbarse a sus perros y darán el comando Quieto.

Después del comando, los conductores aguardarán a la orden del Comisario para colocarse a un par de pasos (sin soltar la correa), colocándose lateralmente respecto al perro.

3. Junto con correa.

Órdenes. Junto (al inicio y en la media vuelta) – Sienta.

Realización. El conductor y el perro deberán efectuar un recorrido de 20 metros con una media vuelta. El ejercicio termina cuando los conductores

lleguen al final del recorrido indicado (ida y vuelta), terminando el ejercicio con el perro sentado a su lado.

Durante este ejercicio, el conductor moverá los brazos con naturalidad y mantendrá la correa en la mano izquierda sin tensar, para no perturbar ni influenciar al perro durante la ejecución del ejercicio.

4. Junto con correa con Sentado y Quieto.

Órdenes. Junto – Sentado (Comando o Gesto) - Quieto.

Realización. A la indicación del Comisario, el conductor del perro efectuará un recorrido en junto en línea recta con una distancia de aproximadamente 10 pasos, entonces el conductor dará un comando para que el perro se siente, continuando el guía hasta colocarse enfrente del perro (sin soltar la correa). El ejercicio terminará con el perro sentado al lado del conductor.

Durante este ejercicio, el conductor moverá los brazos con naturalidad y mantendrá la correa en la mano izquierda sin tensar, para no perturbar ni influenciar al perro durante la ejecución del ejercicio.

5. Llamada con correa.

Órdenes. Tumbado – Quieto – Llamada – Junto (para conductores que reciben al perro de frente).

Realización. Con el perro colocado en la posición de tumbado, el conductor se colocará a un par de pasos enfrente del perro sin soltar la correa.

A la orden del Comisario, el conductor llamará al perro al junto debiendo éste sentarse a la izquierda del guía. Estará permitido que el conductor reciba al perro de frente, debiendo colocarse éste a la orden de junto al lado izquierdo del conductor.

El perro deberá responder inmediatamente a la llamada. Para la puntuación final deberá tenerse en cuenta la velocidad del perro, que debe ser como mínimo al trote. La velocidad lenta será penalizada.

Ejercicios para CA-OB2.

Ejercicios y puntuaciones.

	Ejercicios	Coeficiente	Puntos
1	Presentación y socialización	1	10
2	Tumbado y permanencia en grupo a 3 metros (1 minuto)	1	10
3	Junto con correa	1	10
4	Junto sin correa	1	10
5	Sentado y quieto	1	10
6	Junto con tumbado y regresar al perro	1	10
7	Llamada libre y directa 5m.	1	10
	TOTAL		70

Orden de ejecución de los ejercicios.

1. Presentación del perro.

Realización. Los conductores harán la presentación de su perro con la correa puesta, mostrarán los dientes del perro al Comisario y darán un paso al frente para presentar a su perro cuando el Comisario lo indique. El Comisario deberá poder acariciar al perro pudiendo el conductor asegurar la cabeza. El Juez saludará a los conductores y, si así lo considera, también acariciará a los perros que estime necesario.

2. Permanencia en tumbado a 3 metros (1 min.).

Órdenes. Tumba – Quietos – Sienta.

Realización. Los conductores deberán alinear los perros a 4 metros de distancia entre sí. A la orden del Comisario, los conductores mandarán tumbar a sus perros y darán el comando Quietos.

Después del comando, los conductores aguardarán a la orden del Comisario para colocarse a una distancia de 3 metros, donde permanecerán frente a los perros hasta la orden de regresar a los perros.

El ejercicio termina cuando el Comisario da la orden a los conductores para sentar a los perros.

3. Junto con correa.

Órdenes. Junto (al iniciar y en cada cambio de dirección) – Sienta.

Realización. Los conductores deberán alinear a los perros a una distancia de 4 metros entre ellos. El conductor de cada perro iniciará su ejercicio a la señal del Comisario (o Juez), se posicionará en el lugar que le indiquen con su perro sentado a su lado izquierdo. Cuando le sea indicado, iniciará su trayecto efectuando una línea recta por delante y otra por detrás del resto de los conductores y sus perros (la Organización deberá asegurar la presencia de 5 perros y sus conductores) regresando al lugar de partida. El ejercicio terminará cuando el conductor llegue al punto de partida y ordene sentarse al perro a su izquierda.

La distancia entre el conductor y el resto de los participantes cuando haga cada participante la línea recta por delante y por detrás, será de 2 metros.

El junto se iniciará siempre por delante de los perros alineados para posteriormente pasar por detrás, trazando un rectángulo.

4. Junto sin correa.

Órdenes. Junto (al iniciar y en cada cambio de dirección) – Sienta.

Realización. El conductor y el perro deberán efectuar un recorrido de 20 metros con, al menos, un giro a la izquierda, un giro a la derecha y una media vuelta. El ejercicio termina cuando los conductores lleguen al final del recorrido indicado, terminando el ejercicio con el perro sentado a su lado. La forma del recorrido de junto será una “L” de ida y vuelta.

5. Junto sin correa con sentado sobre la marcha y regreso al perro.

Órdenes. Junto – Sentado (comando o gesto).

Realización. A la indicación del Comisario, el conductor del perro efectuará un recorrido en junto en línea recta, con una distancia de aproximadamente 10 pasos; entonces el conductor dará un comando para que el perro se siente, continuando el guía andando otros 10 pasos. A una indicación del Comisario, el guía regresará al perro directamente.

6. Junto sin correa con tumbado sobre la marcha y regreso al perro.

Órdenes. Junto – Tumbado (comando o gesto) - Sienta.

Realización. A la indicación del Comisario, el conductor del perro efectuará un recorrido en junto en línea recta con una distancia de aproximadamente 20 metros. A la mitad del recorrido, el conductor dará un comando para que el perro se tumbe, continuando el guía andando hasta el final del recorrido marcado, donde dará media vuelta regresando al perro directamente. El ejercicio terminará con el perro sentado al lado del conductor.

7. Llamada libre y directa.

Órdenes. Tumbado – Quieto – Llamada – Junto (para conductores que reciben al perro de frente).

Realización. Con el perro colocado en la posición de tumbado, el conductor se dirigirá a una distancia de 5 metros.

A la orden del Comisario, el conductor llamará al perro al junto debiendo éste sentarse a la izquierda del guía. Estará permitido que el conductor reciba al perro de frente, debiendo colocarse éste a la orden de junto al lado izquierdo del conductor.

2ª PARTE.

REGLAMENTO INTERNACIONAL DE OBEDIENCIA DE LA R.S.C.E. – CLASE 3

V. PRESENTACION

Esta 2ª parte del Reglamento de Obediencia contiene la traducción al castellano del Reglamento Internacional de Obediencia de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) en vigor desde el 1 de Enero de 2011.

Tras la última modificación por parte de la FCI de las Clases 1 y 2 de Obediencia, se ha conceptualizado el Reglamento de Obediencia Clase Internacional como la Clase 3.

Podrá, por tanto, celebrarse la Clase 3 como una competición internacional FCI otorgándose un CACIB o podrá celebrarse como una competición nacional.



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (FCI) (AISBL)

Place Albert 1er, 13, B - 6530 Thuin (Belgique) Tél : ++32.71.59.12.38 – Fax :

++32.71.59.22.29, internet: <http://www.fci.be>

**REGLAMENTO GENERAL PARA LA
PARTICIPACION EN PRUEBAS DE OBEDIENCIA
Y COMPETICIONES EN
OBEDIENCIA CLASE INTERNACIONAL
CON C.A.C.I.OB**

Efectivo desde el 01/01/2011 al 31/12/2015

Contenido

- I Reglas de participación, organización y enjuiciamiento
- II Preparativos prácticos y equipamiento
- III Premios
- IV Ejercicios y coeficientes
- V Reglas generales y directrices para realizar y juzgar los ejercicios
- VI Descripción de todos los ejercicios de obediencia internacional: interpretación para la ejecución y enjuiciamiento de los mismos
- VII Organización y enjuiciamiento: sección de Obediencia de la FCI y CAMPEONATOS MUNDIALES

El entrenamiento para Obediencia (OCI) enseña a un perro a comportarse de una manera controlada y colaboradora. Hay que poner énfasis en establecer una buena relación entre perro y guía y en obtener una disposición positiva y colaboradora por parte del perro para obedecer incluso cuando está lejos de su guía. Guía y perro deberían mostrar un buen vínculo de relación entre ambos.

I – REGLAMENTO SOBRE PARTICIPACION, DIRECCIÓN Y ENJUICIAMIENTO.

1. Requisitos necesarios para participar en Obediencia Clase Internacional

Para participar en una competición internacional de Obediencia o en un campeonato europeo o mundial (SW) o (WW), es necesario que el perro tenga al menos 15 meses de edad y esté inscrito en un libro de orígenes reconocido por la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.). Perros registrados con el AKC, KC o CKC pueden participar pero no promocionarán para obtener el CACIOB.

Cada país tiene la potestad de establecer, a nivel nacional, las clases de Obediencia que se implantarán y los requisitos que habrá que cumplir para que un perro pueda participar en Obediencia Clase Internacional. No obstante, para participar en una competición internacional de Obediencia, el guía y el perro deberían al menos haber aprobado la clase de Obediencia mas avanzada de su país.

Si la organización de una competición de Obediencia está dentro de una exposición canina, no es necesario que el perro participe en la exposición.

Los perros que sufran de cualquier enfermedad contagiosa o que tengan cualquier tipo de parásitos, o los perros agresivos, ciegos o sordos, no les está permitido participar en competiciones de Obediencia internacional.

Los perros con el rabo cortado o las orejas cortadas, pueden ser admitidos de acuerdo con las leyes de su país de origen y también con las del país donde van a competir.

A las hembras en celo se les está permitido participar pero tienen que competir las últimas; además, tienen que estar en todo momento fuera del recinto de la competición y alrededores hasta que todos los demás perros hayan terminado sus ejercicios completamente.

Las hembras que hayan parido en menos de 8 semanas antes de la fecha de la competición y hembras preñadas con fecha de parto dentro de 4 semanas anteriores, tienen que ser excluidas.

Si es necesario, los jueces deben chequear a los perros fuera de la pista antes del inicio de la competición. Las normas nacionales requieren a veces que todos los perros sean chequeados.

2. Requisitos para poder juzgar competiciones internacionales de Obediencia

Los jueces para competiciones de Obediencia deben de tener Licencia de la Canina de su país.

Ilegitimidad debido a la probabilidad de falta de imparcialidad.

No está permitido que los jueces juzguen a miembros de su familia como guías ni a perros de su propiedad, de propiedad de algún familiar, por Ej. Hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos, cuñados. Tampoco está permitido que juzguen a cónyuges o residentes en su casa.

Un perro no puede entrar en la competición si el juez de la competición lo ha criado, o si el perro ha sido entrenado por él o ha estado viviendo en su casa en el último año anterior a esa competición.

En el caso de SW / WW (campeonatos europeos o del mundo), se recomienda que sea invitado otro juez si hay alguna duda de ilegitimidad. Para un participante es algo único competir en un Mundial de Obediencia y esto es lo que debería ser promocionado.

3. Comisario Principal

Se debe asignar un Comisario Principal elegido para la competición; que debe estar debidamente cualificado. Si los competidores son extranjeros, el Comisario debería poder indicar los ejercicios en inglés o en otro idioma acordado.

Si los ejercicios se han dividido para que puedan ser juzgados por dos o más jueces, deberá haber igual número de comisarios para cada pista, de manera que al menos haya un comisario por pista.

4. Dirección de la competición

Las competiciones de Obediencia están bajo la dirección del Juez árbitro (chief) del día, y del comisario principal. Si hay más de un juez en la competición, uno de ellos será designado como juez árbitro y será el jefe del equipo de jueces.

Si ocurre alguna incidencia que no esté cubierta por éste Reglamento y estas directrices, será el juez (o equipo de jueces dirigido por el juez árbitro) quienes deciden como se ha de proceder o evaluar.

5. Obligaciones del guía y equipación del perro

Las obligaciones del guía como competidor, empiezan desde que el guía entra en el recinto de la competición y terminan después de la entrega de premios al final de la competición. Los guías deben seguir y cumplir todas estas normas y directrices. Los guías deben tener siempre un comportamiento ejemplar y venir vestidos de una manera apropiada.

El juez puede descalificar a un guía de la competición si éste o ésta no siguen las normas, o su comportamiento es inadecuado. La decisión del juez es final y ningún competidor impugnará las decisiones del juez.

Los guías deben anunciar su presencia en pista 30 minutos antes de que comience la competición.

Está prohibido castigar al perro.

Solo está permitido el uso de collares normales.

Collares de pinchos, eléctricos u otro tipo de útiles de control como por Ej. los bozales, están prohibidos. Esta restricción se aplica desde el principio hasta el final de la competición.

Mantas, abrigos, chubasqueros, etc., están prohibidos durante el tiempo en pista del perro.

El guía debe tener al perro a su lado izquierdo entre ejercicios. Si hay alguna razón física o de discapacidad del guía, el guía tiene permitido tener el perro al lado derecho durante o entre los ejercicios. No obstante, el competidor o jefe de equipo del combinado tiene que comentar previamente ésta adaptación con el juez encargado antes del principio de la competición. Todos los jueces involucrados se pondrán de acuerdo en los efectos de ésta variación en su evaluación. Esas situaciones excepcionales tienen que ser justificadas y no pueden causar molestias a otros perros y competidores. Por Ej., si un competidor está restringido a una silla de ruedas, tiene que en los ejercicios 1 y 2 ser colocado al final de la línea donde ningún otro perro le pase cerca de la silla, salvo el suyo, es decir, que sea el primero en línea.

6. Comportamiento del perro / Descalificaciones

Un perro que en algún momento de la competición (antes o después de su participación) muerda, intente morder, atacar o intente atacar a personas u otros perros, será descalificado de la competición. Este perderá todos los puntos incluso si su participación ha terminado. En caso de un concurso de dos días, la descalificación será válida para el segundo día, de modo que el perro no pueda competir. El incidente será anotado en la cartilla de trabajo del perro y se mandará un informe a la canina que el perro represente y a la canina del país organizador.

7. Normas adicionales

Cuando la pista de competición se está marcando o ya haya sido marcada, los guías tienen prohibido entrar en ella con su perro salvo si le ha sido permitido por una persona autorizado (comisario principal o juez).

En los ejercicios de grupo (1 y 2) el mínimo de perros será de 3 y el máximo de 6. En una competición donde el número de perros no sea divisible por 6, dos de los grupos pueden contener 7 perros.

II - PREPARATIVOS PRACTICOS Y EQUIPAMIENTO

Disposición, número de competidores, tamaño del ring y equipamiento necesario.

1. Disposición de la competición

Para los campeonatos FCI de Europa y del mundo así como para todas las competiciones internacionales, el juez, (juez árbitro o encargado o jefe de equipo de jueces) tiene derecho, después de consultar con el comité organizador, de decidir el orden de los ejercicios durante la competición y como serán los ejercicios agrupados. El orden debe ser el mismo para todos los competidores.

2. Numero de competidores

Se recomienda que un juez no juzgue más de 4 perros a la hora y no más de

25 por día. Si se designa más de un juez, cada juez juzgará los ejercicios que le han sido asignados a él, para todos los perros que compitan.

3. Tamaño de la pista de obediencia.

El tamaño de la pista para una competición en interior tiene que ser de al menos de 20m x 30m. Cuando la competición sea en el exterior, el tamaño preferido es de 25m x 40m. La pista se prefiere que pueda ser más grande. También puede ser más pequeña si los ejercicios están divididos entre dos o más pistas y esos ejercicios que requieran menos espacio estén agrupados juntos. La pista debería ser marcada claramente. Es potestad del juez decidir si el tamaño del ring es aceptable o no. Las cantidades totales de ejercicios por pista serán aproximadas.

4. Equipamiento

Es responsabilidad del comité organizador tener el reglamento e instrucciones disponibles en el lugar de la competición.

Se requiere un salto de tablas aproximadamente de 1 metro de anchura y ajustable en altura desde 10cm hasta 70cm en intervalos de 10 cm. (Ej. 8). En contraste con una valla de agility, el saltímetro no debe tener alas laterales. Ver ilustración Ej. 8

Debe haber disponibles un número suficiente de marcadores y conos para indicar los lugares de ejecución, tales como puntos de inicio y final de los ejercicios, así como puntos de giros, etc. Los marcadores y conos deben ser fáciles de ver por altura y proporciones adecuadas. Por Ej. los conos de las esquinas del cuadrado (box – Ej.6), serán aproximadamente de 15cm. Los puntos de paradas estarán indicados por pequeños conos o marcadores.

Será facilitado un esquema que indique el diseño de la pista trazada.

Existirán tarjetas amarillas y rojas con las que el juez pueda dar una advertencia (amarilla), o indicar una descalificación (roja).

Objetos adecuados para cobro

- 3 series de apports de madera. Cada serie incluye 3 apport de igual tamaño. Cada serie será diferente en tamaño y peso de manera adecuada tanto para perros pequeños, medianos como grandes. El peso máximo debe ser de aproximadamente 450 gramos.

- Apport de metal de 3 tamaños distintos con un peso máximo aproximado de 200 gramos para el más grande. Los tamaños de los apport metálicos disponibles serán en proporción al tamaño de las razas (pequeño, mediano, grande). El guía puede elegir el tamaño que quiera usar. (Ej. 8.)
- Bloques de madera de aproximadamente 2cm x 2cm x 10cm. El número de objetos necesarios será de 6 veces el número de perros que compitan. (Ej. 9).

III - PREMIOS

Los colores usados en Obediencia para premiar son el negro, rojo, y amarillo para lazos, y escarapelas. Todo perro que consiga puntuar en Obediencia, debe recibir una escarapela con lazos.

Un lazo rojo será el premio para los ganadores del primer puesto, 256 - 320 puntos - 80%, Excelente
Un lazo azul será el premio para los ganadores del segundo puesto, 224 - menos que 256 puntos - 70% , Muy bueno
Un lazo amarillo será el premio para los ganadores del tercer puesto, 192 - menos que 224 puntos - 60%.

Podrían ser usados otros colores de acuerdo con las tradiciones de cada país.

Una escarapela negra, roja, amarilla, será el premio para el campeón, primer clasificado.

Si dos o mas perros terminan con el mismo numero de puntos y se quiere establecer una clasificación final, los resultados de los ejercicios 3, 5 y 6 deben ser sumados. Si la suma da el mismo resultado, esos ejercicios deberían ser repetidos.

Todo perro que alcance el titulo de campeón de Obediencia internacional del día debería recibir como premio una escarapela. Preferiblemente, los colores serán negro, rojo y amarillo e incluirá el texto "Campeón Internacional de Obediencia". Además en esta escarapela se podrá añadir los colores tradicionales del país organizador; por Ej. el rosetón principal en rojo y verde y en el centro otra roseta más pequeña con los colores de la Obediencia (negro, rojo y amarillo).

Certificado de Obediencia Internacional CACIOB

El perro ganador (con 2 testículos si es macho) será premiado con el CACIOB si gana la primera posición, y el segundo mejor perro (con igual restricción) será premiado con el Reserva de CACIOB. Para que estos títulos sean confirmado por la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.), los perros tienen que estar registrados en un libro genealógico (contra apéndice del libro genealógico) de un club miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) o socio reconocido.

Se entrega un premio o escarapela al perro que obtiene el CACIOB y también al que obtiene el Reserva de CACIOB. Preferentemente, los colores deben mostrar los colores de la obediencia (negro - rojo - amarillo) e incluir los colores que indican CACIOB (blanco) y reserva CACIOB (naranja) (Ej. un rosetón básico y ribetes en blanco o naranja con un rosetón mas pequeño encima en negro - rojo - amarillo). El texto CACIOB y reserve CACIOB debe figurar también en los lazos de los ribetes.

Campeón de Obediencia Internacional.

Para obtener el título de Campeón de Obediencia Internacional, el perro tiene que ganar 2 CACIOBs en dos países distinto y alcanzar al menos el grado de "Bueno" en una exposición internacional de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) CACIB. Además, el perro tiene que estar registrado en el libro genealógico (contra apéndice del libro genealógico) de un club miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) o socio reconocido. Deberá transcurrir al menos un año y un día entre los 2 CACIOBS.

IV - EJERCICIOS Y COEFICIENTES

Número	Ejercicio	Coeficiente
1	Sentado en grupo por 2 minutos	3
2	Tumbado en grupo por 4 minutos con distracciones	2
3	Trabajo de junto	3
4	“De pie”, “sentado” y “tumbado sobre la marcha”	3
5	Llamada con “en pie” y “tumbado”	4
6	Enviar al perro con instrucciones, “tumbado” y llamada	4
7	Cobro dirigido	3
8	Salto y cobro de un objeto metálico	3
9	Discriminación olfativa y cobro	3
10	Control de distancia	4
	TOTAL	32

V – NORMAS Y DIRECTRICES GENERALES PARA LA REALIZACION Y JUICIO DE LOS EJERCICIOS

Si no se establece otra cosa para cada ejercicio en concreto, se aplicarán estas normas generales para realizar los ejercicios y para juzgarlos.

Si ocurre un incidente que no esté especificado en éstas normas y directrices, el juez decide como proceder o como evaluar. La decisión del juez es final y ningún competidor podrá impugnar dicha decisión.

Puntos dados que se concederán

Las puntuaciones de obediencia serán clasificadas de la siguiente manera

0 - 5 - 5.5 - 6 - 6.5 - 7 - 7.5 - 8 - 8.5 - 9 - 9.5 - 10

La descalificación provoca la terminación de la actuación y la pérdida de todos los puntos dados. El perro no puede seguir con el resto de los ejercicios de la competición.

Fallar un ejercicio provoca la pérdida de todos los puntos en el ejercicio específico. El perro puede continuar con los ejercicios restantes.

La Tarjeta Amarilla indica una advertencia. El juez puede dar una advertencia

en base a las acciones del guía o del perro. Si el Juez muestra la tarjeta amarilla 2 veces significa descalificación.

La Tarjeta Roja indica descalificación.

El uso de las tarjetas Rojo/amarillo en competiciones con varios jueces

1) Dos o más jueces en pistas separadas

- Cuando 2 jueces están juzgando por separado (dos pistas, con ejercicios distintos) una tarjeta roja (la primera) significa descalificación.

- Si uno de los jueces ha mostrado una tarjeta amarilla Ej. en la primera pista, los otros jueces (2º o 3º juez) no tienen por que estar informados de esto. El principio es que todos los jueces deben actuar con independencia. Cada tarjeta amarilla será apuntada y si ocurre que otro juez muestra una siguiente tarjeta amarilla (segunda o tercera), será la secretaria de la competición (comisario de mesa) la que lo apuntará de modo que ese juez en pista será informado por el juez principal o arbitro de que otra tarjeta amarilla ya ha sido mostrada y, por tanto, la descalificación se hará efectiva en ese momento. Naturalmente dos tarjetas amarillas mostradas por el mismo juez, provoca también la descalificación directa.

2) Dos o más jueces en la misma pista.

- Si uno de los jueces quiere advertir (tarjeta amarilla) o descalificar (tarjeta roja) a un competidor, debe informar primero a el (los) otro (s) jueces y el asunto se resolverá entre todos. Será preferentemente el Juez principal, árbitro o jefe del equipo de jueces quien mostrará la tarjeta, si es que está en pista.

Ejecución de los ejercicios

- El juez puede elegir en que orden se ejecutarán los ejercicios. El orden debe ser el mismo para todos los competidores

- Los ejercicios comienzan y terminan con el perro en posición de Junto. La posición de junto se define como la posición del perro sentado al lado izquierdo del guía.

- Todos los ejercicios comienzan cuando el comisario ha situado al guía y a su perro, que estará sentado, en la posición de inicio (punto de partida); el comisario anunciará entonces " comienza el ejercicio".

- Todos los ejercicios terminan cuando el comisario anuncia " ejercicio terminado".

- No está permitido señalar lugares y direcciones al perro antes o durante los ejercicios, tal acción producirá el fallo del ejercicio salvo en aquellos en los que el uso de señales estén relacionados con el ejercicio concreto.
- El perro debería estar al lado izquierdo del guía entre ejercicios. El perro no tiene por que estar en posición de junto riguroso o bajo orden, pero si debería estar al lado de su guía y bajo control.
- Si un perro se sale de la pista durante o entre ejercicios, será descalificado.
- El guía debe moverse con naturalidad, dando pasos rectos. Movimientos indefinidos o ambiguos, gestos exagerados, signos o lenguaje corporal exagerado y movimientos antinaturales de las extremidades serán penalizados. Los giros y las medias vueltas deben ser de 90° y 180° y después de la media vuelta el guía debe continuar aproximadamente sobre sus pasos.
- El guía debe dejar la correa del perro fuera de la pista o encima de la mesa del comisario. Esto se aplica para todos los ejercicios.
- Las palabras usadas como órdenes o comandos en este Reglamento son solo recomendaciones. El uso de otras palabras suficientemente cortas serán aceptables. El nombre del perro puede ser sumado a la orden en los ejercicios en los que se menciona su uso. No obstante, el nombre y a orden tienen que estar enlazados para no dar impresión de ser dos órdenes separadas.
- Los premios de comida y los juguetes no están permitidos en la pista, tampoco entre ejercicios. Si el juez observa que un competidor tiene o usa premios o juguetes en la pista, será descalificado.
- Al guía no le está permitido tocar o acariciar al perro o darle otros tipos de animación durante el ejercicio. Este comportamiento provocará el fallo del ejercicio. Una pequeña felicitación (por Ej. decir "muy bien" o dar una o dos caricias suaves) está permitido cuando el ejercicio se ha terminado. En el caso de una excesiva animación por parte del guía jugando, haciendo saltar al perro en brazos del guía, enredando entre las piernas del guía etc., el juez podrá advertir al competidor mostrando la tarjeta amarilla, en caso de una segunda incidencia el juez mostrará la tarjeta roja y el perro será descalificado.
- El juez tiene el derecho a parar un ejercicio si el perro muestra una evidente incapacidad o falta de ganas de realizarlo. Tal ejercicio es fallado.
- El juez tiene el derecho de excluir a un perro de una participación posterior en la competición, si no se comporta correctamente en uno de los ejercicios, o considera que el perro no evoluciona bien o si está provocando molestia con

llosos o ladridos. En caso de llosos y ladridos el juez puede dar un aviso con una tarjeta amarilla. Si el comportamiento sigue, el juez descalificará el perro mostrando la tarjeta roja. Se aplica el mismo criterio si los llosos o ladridos ocurren entre los ejercicios.

- Si el perro se escapa de su guía durante un ejercicio (interrumpiendo el ejercicio) y está fuera de control, el guía puede llamar al perro una vez sin cambiar su posición. Si el perro vuelve al guía a la primera orden, el juez enseñará la tarjeta amarilla y el ejercicio cuenta como fallado, pero el perro y el guía pueden seguir con el siguiente ejercicio. Si el perro no vuelve a la primera llamada, el perro y el guía serán descalificados. Si el perro se escapa por segunda vez, será descalificado.

- Si el perro abandona a su guía entre ejercicios, el guía puede llamarle una vez sin cambiar su posición. Si el perro vuelve, el juez mostrará una tarjeta amarilla. Si el perro no vuelve a la primera llamada o si se vuelve a escapar por segunda vez, será descalificado.

- En el ejercicio de llamada (ejercicio 5), se permite que el perro venga y se siente frente al guía. El perro debe luego, a la orden (después del permiso del comisario) rápidamente adoptar la posición de junto, pasando muy pegado al guía.

- En todos los ejercicios de cobro (Ej. 7, 8 y 9), se permite que el perro se siente frente al guía y allí entregue el objeto a la orden (después del permiso del comisario). El perro debe luego, a la orden (después del permiso del comisario), rápidamente adoptar la posición de junto, pasando muy pegado al guía.

- En todos los ejercicios de cobro y llamada el juez no tiene necesidad de saber que preferencia elige el guía en cuanto a la realización del ejercicio para la toma de la posición de junto, que podría ser inmediata o bien después de sentarse delante de su guía. Si el ejercicio está ejecutado con elegancia, pueden concederse todos los puntos sin tener en cuenta la forma elegida.

- En ejercicios donde las órdenes o las señales están permitidas, el guía tiene que informar al juez antes de que empiece el ejercicio si usará señales. Esto no es necesario si se permiten tanto órdenes como señales simultáneamente.

- La orden de "quieto" está permitida en ejercicios en los cuales el guía deja al perro o bien se gira separándose del perro (Ej., 1 & 2 & 5 & 9 & 10). La orden "junto" está permitida siempre que el perro tenga que seguir a su guía.

- Los gestos con las manos nunca están permitidos cuando el perro está al lado del guía (posición de junto).

Evaluación de los ejercicios

- Juzgar un ejercicio comienza cuando el guía y su perro han asumido su posición de inicio (perro en posición de junto) y el comisario anuncia "comienza el ejercicio". Juzgar un ejercicio termina cuando el comisario anuncia "ejercicio terminado".
- Todo lo que esté fuera de lo ideal debe ser penalizado: órdenes extra, doble órdenes, lenguaje corporal, imperfecciones de la posición de junto, imperfecciones de movimientos paralelos, etc.
- Como norma general por cada segunda orden, se restarán 2 puntos, por una tercera orden se fallará el ejercicio (o parte del ejercicio). En el ejercicio 6 (comandos direccionales) y 10 (órdenes de control a distancia), se restarán 1 - 2 puntos por cada segunda orden. Ver indicaciones de estos ejercicios.
- Un perro que ladra incluso ocasionalmente durante un ejercicio será penalizado. En caso de ladrar puntualmente, no se concederán más de 7 puntos, y si el perro ladra en exceso o continuamente, falla el ejercicio (0 puntos). Si el ladrar es continuo y se repite en varios ejercicios, se le descalifica sin posibilidad de continuar. Lo mismo se aplica para el lloriqueo.
- Si el guía da pasos mientras esta dando los comandos, el ejercicio se considera fallado (0 puntos).
- Si un perro anticipa órdenes cuando comienza un ejercicio, por ejemplo por no mantener correctamente la posición de junto, no se concedería más de 8 puntos.
- Si un perro abandona a su guía una vez que ha comenzado el ejercicio pero antes del comando del guía, se falla el ejercicio. No hay posibilidad de llamada.
- Todo castigo hacia el perro dará como resultado la descalificación.
- Si un guía toca al perro durante el ejercicio, se falla el ejercicio. Esto puede acarrear una advertencia. Si ocurre entre o durante los ejercicios cualquier contacto hacia el perro puede ser interpretado como un castigo, perro y guía serán descalificados.
- Controlar al perro por su collar entre ejercicios acarreará una advertencia (tarjeta amarilla).
- Si un perro toca a su guía (ligeramente) en una llamada o ejercicio de cobro cuando se está sentado delante de su guía, se restarán 1 -2 puntos. Si choca con la guía no concederán más de 7 puntos.

- Cuando se está juzgando la velocidad, la raza del perro debe ser tenida en cuenta. El ideal no es igual para todas las razas, cuando un perro reacciona a los órdenes instantáneamente y con ganas, se mueve típicamente para su raza, mantiene su ritmo y muestra interés en lo que esta haciendo debe recibir todo sus puntos siempre y cuando no haya errores.
- Ladrar o lloriquear durante el ejercicio siempre será penalizado, incluso si solo hay un pequeño ladrido al principio del ejercicio (quizás como expresión de entusiasmo), se restará al menos 1 punto.
- Si el perro no se queda sentado tranquilamente al lado de su guía al principio de un ejercicio, no se conceden más de 8 puntos.
- Si un perro no asume la posición de junto (sentándose) al final de un ejercicio, no se conceden más de 7 puntos.
- Si un perro evacua durante o entre ejercicios, será descalificado.

V.- EJERCICIOS EN OBEDIENCIA CLASE INTERNACIONAL.

EJERCICIO 1: Sentado en grupo durante 2 minutos.

Comandos: “Sienta”, “Quieto”

Ejecución: Se sienta a los perros en la posición de junto en línea a 3 metros aproximadamente de distancia entre ellos. Cuando se indique, los guías dejan a los perros y se van andando fuera de su vista y permanecen ocultos durante 2 minutos. Cuando hayan transcurrido los 2 minutos, se indica a los guías que vuelvan al ring y se queden parados. Entonces se indica a los guías que se acerquen al lado de sus perros de forma que estén en posición de junto. Debería haber al menos tres perros en el grupo, pero no más de seis.

Indicaciones: Un perro que se ponga en pié, se tumba o se mueva/arrastre más de la longitud de su propio cuerpo consigue 0 puntos. Cualquier movimiento resta puntos. Si el perro ladra 1 ó 2 veces, se restarán 1-2 puntos; si ladra la mayor parte del tiempo, el ejercicio se considera fallado (0 puntos). Se penalizará la inquietud, tal como cambiar el apoyo del peso de un lado a otro. Se permite que el perro gire su cabeza y mire alrededor y se permite que muestre interés si hay distracción o ruido dentro o fuera del ring. Sin embargo, esto no debe dar un aspecto de inquietud, agitación o de ansiedad. Si el perro se tumba o se pone en pie una vez cumplidos los dos minutos y el guía ha

llegado al interior del ring no pueden concederse más de 5 puntos. Si el perro se pone en pie y se acerca a otro perro, de modo que haya riesgo de pelea, el ejercicio debe pararse y luego reanudarse para todos los perros excepto para el causante del disturbio.

Se recomienda que el área fuera del ring frente a los perros sea un área acotada (nadie que no sea del personal tiene permiso) durante el ejercicio. En competiciones europeas o del mundo esta disposición es obligatoria.

Coeficiente: 3 Máx.

Puntos: 30

EJERCICIO 2: Tumbado en grupo durante 4 minutos con distracciones.

Comandos: “Tumbado”, “Quieto”, “Sienta”.

Ejecución: Se sienta a los perros en posición de junto en línea a 3 metros aproximadamente de distancia entre ellos. Desde la posición de junto se va ejecutando la orden de tumbado uno a uno. Se debe ordenar a los perros tumbarse de izquierda a derecha y sentarse de derecha a izquierda de forma que el primero en tumbarse sea el último en sentarse y viceversa. El Comisario indica cuándo dar el comando. Los guías se van juntos fuera de la vista de los perros y permanecen ocultos durante 4 minutos.

Los perros permanecen tumbados y son expuestos a distracciones, por ejemplo una persona serpenteando entre los perros. Una vez transcurridos los 4 minutos, se indica a los guías que vuelvan juntos al ring y se queden de pie a 3 metros aproximadamente detrás de su perro.

Se indica a los guías que vuelvan al lado de sus perros y se les va diciendo, uno a uno, que ordene a su perro la posición de junto. Debe haber en un grupo por lo menos tres perros y no más de seis.

Una orden dada en voz muy alta puede molestar a los demás competidores y puede ser severamente penalizada.

Indicaciones: Un perro que se niega a tumbarse, se pone en pie o se sienta mientras los guías están fuera de la vista o que se arrastra más que su propia longitud del cuerpo o que se tumba de espaldas, falla el ejercicio (0 puntos).

Cualquier movimiento debe reducir claramente puntos. Si el perro ladra 1 ó 2 veces, se reducen 1-2 puntos; si ladra la mayoría del tiempo, se falla el ejercicio (0 puntos).

Se penalizará la inquietud, tal como cambiar el apoyo del peso de un lado a otro. Se permite que el perro gire su cabeza y mire alrededor y se permite que

muestre interés si hay distracción o ruido dentro o fuera del ring. Sin embargo, esto no debe dar un aspecto de inquietud, agitación o de ansiedad. Si un perro se levanta y se acerca a otro perro, de modo que haya riesgo de pelea, se detiene el ejercicio y después se reanuda con todos los perros excepto el causante del disturbio.

Si un perro reacciona (tumbándose o sentándose) antes de recibir la orden del guía (por ejemplo cuando otro guía da la orden) no se concederán más de 8 puntos. Si un perro ha reaccionado demasiado pronto debe quedarse en la posición (tumbado o sentado), fallar esto al principio del ejercicio se considera ejercicio fallado. Si en la ejecución del sentado independiente del final del ejercicio, un nuevo tumbado tras el sentado, restará 5 puntos.

No se concederán más de 7 puntos si un perro se tumba de costado.

Si el perro se sienta o se levanta después de los cuatro minutos y el guía ha entrado ya en el ring, no se concederá más de 5 puntos.

Se recomienda que el área fuera del ring frente a los perros sea un área cerrada (solamente se permite al personal) durante este ejercicio. En los campeonatos de Europa y del Mundo esta norma es obligatoria.

Coeficiente: 2 Máx.

Puntos: 20

EJERCICIO 3 – Junto sin correa.

Comando: "Junto".

Ejecución: El ejercicio de junto se valora a distintas velocidades conjuntamente con medias vueltas y cambios de dirección. El perro sin correa debe seguir al guía, voluntarioso caminando a su lado izquierdo, con el hombro al nivel de su rodilla izquierda y siguiéndole en línea paralela. El guía debe mover los brazos de una forma natural durante el ejercicio.

El ejercicio de junto será valorado a paso normal, lento y rápido, con medias vueltas, cambios de dirección y paradas. El guía puede elegir hacer las medias vueltas a la izquierda o a la derecha. El "giro alemán" es aceptado igualmente, es decir, se permite al perro rodear alrededor del guía por la derecha, pero muy pegado. Se debe examinar también al perro dando dos o tres pasos en diversas direcciones y giros desde la posición base.

Al realizar las "medias vueltas" (180°), el guía debe volver por la misma línea recta (sobre sus pasos). Los giros a la izquierda y derecha deberán ser en ángulos rectos (90°).

El guía no debería girar su cabeza, ni debería torsionar sus hombros y no debe usar lenguaje corporal cuando da pasos laterales.

El comando de junto se puede dar en cada comienzo, al cambiar la velocidad, al dar pasos en distintas direcciones desde la posición base y en las medias vueltas y los giros desde la posición base. Cuando el guía se detiene, el perro tomará inmediatamente la posición de junto sentándose sin recibir comando.

Todos los perros en una prueba o campeonato deben hacer el junto según el mismo recorrido.

Indicaciones: Se falla el ejercicio si el perro abandona al guía o sigue al guía a una distancia de más de medio metro durante la mayor parte del ejercicio. Si el perro se mueve lentamente, sólo se darán 6-7 puntos. La falta de conjunción y los comandos adicionales son considerados fallos. Una posición imperfecta (no ir en paralelo) de la posición de junto dará lugar a la pérdida de 2 puntos.

Reducir la velocidad e ir parando antes, durante o después de los giros, será penalizado.

Un perro que anda tan cerca de su guía que le interrumpe o le estorba debe ser penalizado, la penalización será más severa si se inclina tanto que toque continuamente a su guía.

Coficiente: 3 Máx.

Puntos: 30

EJERCICIO 4 - En pie, sentado y tumbado sobre la marcha.

Comandos: "En pie", "Sentado", "Tumbado", "Junto" (4 veces).

Ejecución: El ejercicio se realizará de acuerdo con el dibujo que se adjunta. Sobre la marcha, el guía ordenará al perro, a la indicación del comisario, las posiciones de "en pie", "sentado" y "tumbado". El paso debe ser normal. Deberá haber un giro a la izquierda y uno a la derecha. Los puntos de giro (izquierda/derecha) deberán estar marcados con pequeños conos. El orden de las posiciones y el orden del sentido de giro hacia la izquierda o la derecha podrán variar, pero deberá ser el mismo para todos los perros de la competición. El comisario le dará al guía las indicaciones para comenzar, cuándo debe ordenar al perro y cuándo se debe dar la vuelta. Las paradas se realizarán aproximadamente a la mitad (5 metros) de la línea de 10 metros marcada. El guía seguirá andando los 5 metros (aproximadamente hasta el próximo punto de giro), girará cuando reciba las indicaciones del comisario y continuará andando hacia su perro, pasará a su perro a una distancia aprox. de 0,5 metros dejando al perro a su izquierda, para continuar andando

aproximadamente otros 2 metros más, entonces girará de nuevo hacia el perro a la indicación del comisario. Cuando llegue a su perro el guía le dará la orden de junto sin parar. Así seguirán hasta el próximo punto de giro (5 metros), donde girará a izquierda/derecha para continuar hasta la mitad de la próxima línea establecida.

El ejercicio continuará de manera similar a lo indicado en la primera fase hasta ahora detallada. El ejercicio terminará cuando el comisario indique la parada final y anuncie “ejercicio terminado”.

Las posiciones de “en pie”, “sentado” y “tumbado” deberán ser paralelas a la línea imaginaria que enlazará el punto de inicio, de giro y el punto final. La distancia entre el perro y los puntos de giro deberá ser de aprox. 0,50 metros, teniendo en cuenta el tamaño del perro.

Las esquinas o ángulos deberán ser de 90° y no redondeadas. El guía y el perro deberán pasar los conos que marcan los puntos de giro por el lado derecho dejándolos a su izquierda.

Indicaciones: Si el perro para una vez en una posición incorrecta (por Ej.: el sentarse en vez de tumbarse) o si el perro se salta una posición (no parar en la posición correcta dentro de la longitud del largo de su cuerpo) no se concederán más de 7 puntos. Si el perro necesita un segundo comando para parar o asumir la posición correcta, falla la posición.

Si el perro no para en cualquiera de las posiciones, por ej., no llega a parar antes de que el guía comience a girar, el ejercicio se falla. Si el perro sigue a su guía después de darle una orden de parar (de pie – sentado – tumbado) se le puede dar una orden extra para parar el perro. Si el perro para antes de que el guía llegue al siguiente punto de giro, el ejercicio puede continuar, pero no se concederán más de 6 puntos.

Para conseguir puntos en cualquiera de las posiciones, el perro no debe moverse más de la longitud de su cuerpo tras recibir la orden y ejecutar la posición (de pie, sentado, tumbado), antes de que el guía llegue al punto de giro. Para poder recibir puntos en este ejercicio, se deben de ejecutar correctamente al menos dos posiciones. El trabajo de junto, también será juzgado y tenido en cuenta. Movimientos lentos, cambios de ritmo y tomar las esquinas redondeadas durante el trabajo de junto mientras se mantiene el recorrido en curso (paralelo a las líneas imaginarias) serán considerados fallos.

Las órdenes extras no están permitidas para cualquier posición errónea. Si el guía se da cuenta de ello no debe decir nada ya que la posición estará fallada de cualquier manera. Los dobles comandos y el lenguaje corporal serán severamente penalizados.

EJERCICIO 4

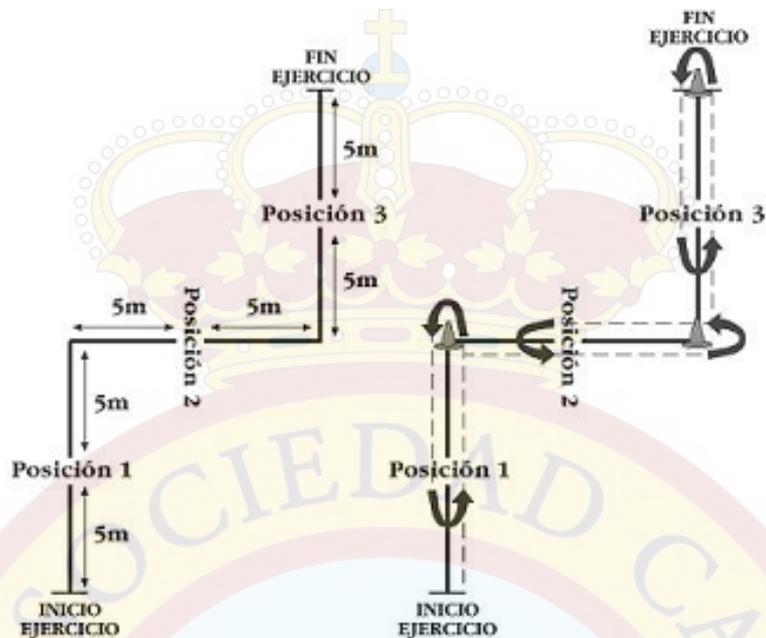


Figura para la ejecución del ejercicio 4.

Coficiente: 3 Máx.

Puntos: 30

EJERCICIO 5 – Llamada intercalada con la posición de en pie y tumbado.

Comandos: "Tumbado", "Quieto", "Aquí" (3 veces), "En pie", "tumbado" o "señales con la mano".

Ejecución: Se coloca al perro en la posición de tumbado y el guía camina aproximadamente 30/35 metros en la dirección indicada. A la indicación del comisario, el guía llama al perro. El guía ordena al perro la posición de "en pie" cuando el perro haya cubierto aproximadamente un tercio de la distancia. Cuando se le diga, el guía llama al perro de nuevo. Cubriendo aproximadamente dos terceras partes de la distancia, se ordena al perro la posición de tumbado. Después de la segunda parada y tras el permiso del comisario, el guía llama al perro a la posición de junto. El comisario indica al guía solamente cuándo llamar al perro. El guía da los comandos de las paradas independientemente de los marcadores (conos). Los comandos verbales y las señales con la mano se pueden mezclar, de forma que se puede utilizar un

comando verbal para una posición y una señal con la mano en otra, pero no simultáneamente. El nombre del perro se puede combinar con el primer comando de llamada, pero el nombre y el comando se deben de dar al mismo tiempo sin dar la impresión de dos comandos separados.

Es importante que el perro responda con agrado a todos los comandos de llamada. El perro debe moverse a buena velocidad y mantener su paso, por lo menos a trote rápido. El movimiento lento es un fallo. Al evaluar la velocidad se debe tener en cuenta la raza. El perro debe inmediatamente, a la orden, comenzar su parada. Al evaluar la parada, la velocidad del perro debe también ser tomada en cuenta. Puede haber un cierto margen de tolerancia - en parar del todo, para los perros rápidos, pero no para los perros lentos. Para conseguir todos los puntos (por cada parada) no se puede exceder más de la longitud del perro desde el momento de dar el comando hasta la parada. Para obtener algún punto (por parada) no se puede exceder más de 3 longitudes del perro. Si se dan más de 3 comandos de llamada, la puntuación máxima es 6. Una tercera llamada en una misma posición da lugar a fallar el ejercicio completamente (0 puntos).

Indicaciones: Si el perro falla una posición (es decir no para dentro del límite) no se conceden más de 6 puntos. Si no hay intención de parar en una de las posiciones, no se conceden más de 5 puntos. Si el perro se tumba a la parada en ambas posiciones, o toma las posiciones en orden inversa, se falla el ejercicio. Si el perro para una vez en una posición incorrecta no se concederá más de 7 puntos. Si el perro se sienta o se pone en pie antes del primer comando de llamada, no se dan más de 7 puntos. Si el perro se mueve más de una longitud de su cuerpo antes del primer comando de llamada, el ejercicio se considera fallado.

Coeficiente: 4 Máx.

Puntos: 40

EJERCICIO 6 – Enviar, orientar hacia una dirección, tumbado y llamada.

Comandos: "A delante", "En pie", "Derecha/Izquierda" y/o señal con el brazo "Parado", "Tumbado", "Ven aquí".

Ejecución: Se envía al perro a un cono (pequeño, preferiblemente una media esfera) aproximadamente a 10 metros del punto de partida para que haga una posición de "en pie" al lado del cono. El perro debe tomar su posición de "en pie" dentro de un círculo con un radio de 2 metros dibujado visiblemente alrededor del cono. Después de aproximadamente 3 segundos, se indica al guía que envíe al perro a un cuadrado de 3m.x 3m., a unos 25 metros aproximadamente del punto de partida.

El cuadrado al igual que el círculo debe estar situado a no menos de 3 metros del borde de la pista. Los conos (aprox.10-15 cm.) delimitan el cuadrado en cada esquina. Líneas visibles (Ej. cinta, líneas de tiza) deben conectar los conos en su lado externo. Cuando el perro alcanza el cuadrado, el guía ordena al perro la posición de tumbado. Cuando se le indique, el guía camina hacia el perro. Aproximadamente a 2 metros del perro, se indica al guía que de un giro, y después de aproximadamente 10 metros debe de girar nuevamente para dirigirse hacia el punto de partida. Después de otros 10 metros se indica al guía que llame al perro mientras que continúa caminando hacia el punto de inicio.

El perro debe moverse en una línea recta al cono y al cuadrado y debe entrar al cuadrado de frente. El ángulo entre las líneas que conectan, el punto de partida con el cono, y el cono con el centro del cuadrado debe ser 90 grados.

Indicaciones: Se debe poner énfasis en la buena voluntad del perro de seguir las direcciones y comandos, el tempo (ritmo, actitud, sintonía) del perro y los recorridos rectos. Para conseguir 10 puntos, el guía no debe utilizar más de 6 comandos durante este ejercicio, siendo el sexto comando el de parada en el cuadrado. El perro debe seguir los comandos (Ej. si se da el comando de en pie dentro del cuadrado). Una opción es utilizar solamente el comando de tumbado cuando el perro ha entrado en el cuadrado y utilizar así solamente cinco comandos.

Si el perro actúa por si mismo, es penalizado. Esto significa que por ejemplo se deben dar los comandos de "en pie" al lado del cono y "tumbado" en el cuadrado. Si el guía se adelanta (da pasos en cualquier dirección) mientras que da los comandos, se falla el ejercicio (0 puntos). Si hay exceso de movimientos del guía (lenguaje corporal), no se conceden más de 8 puntos. El perro debe tener las cuatro patas dentro del círculo antes de que se indique al guía que dirija al perro al cuadrado. Un perro que se sienta o se tumba al lado del cono no tendrá más de 8 puntos. Si el perro se sienta o se tumba fuera del círculo o si el perro se tumba fuera del cuadrado se falla el ejercicio. Si el perro está ya tumbado, no se permite ningún comando para redirigirle. Para conseguir puntuar, el perro no puede estar fuera de las líneas del cuadrado, salvo el rabo.

Se falla el ejercicio si el perro se levanta para sentarse o para ponerse en pie antes del segundo giro del guía. No se concederá más de 5 puntos si el perro se levanta (sentarse o en pie) entre el segundo giro del guía y la llamada. Si el perro se mueve dentro del cuadrado sin levantarse, no se concederá más de 7 puntos. Si mueve y cruza el borde antes de la llamada, se falla el ejercicio. Si el perro se mueve muy lentamente, sólo se concederá 6 puntos.

Se penaliza una segunda orden de llamada, parada o tumbado (- 2 puntos / comando). Se falla el ejercicio si uno de estos comandos tiene que ser dado incluso una tercera vez. La penalización para el comando direccional extra

depende de la fuerza y de la buena voluntad del perro para obedecer las órdenes, de manera que la penalización puede ser de uno a dos puntos.

No se permite señalar las direcciones al perro en el punto de partida o señalar el cuadrado al perro antes del ejercicio. Estas indicaciones conducen a fallar el ejercicio.

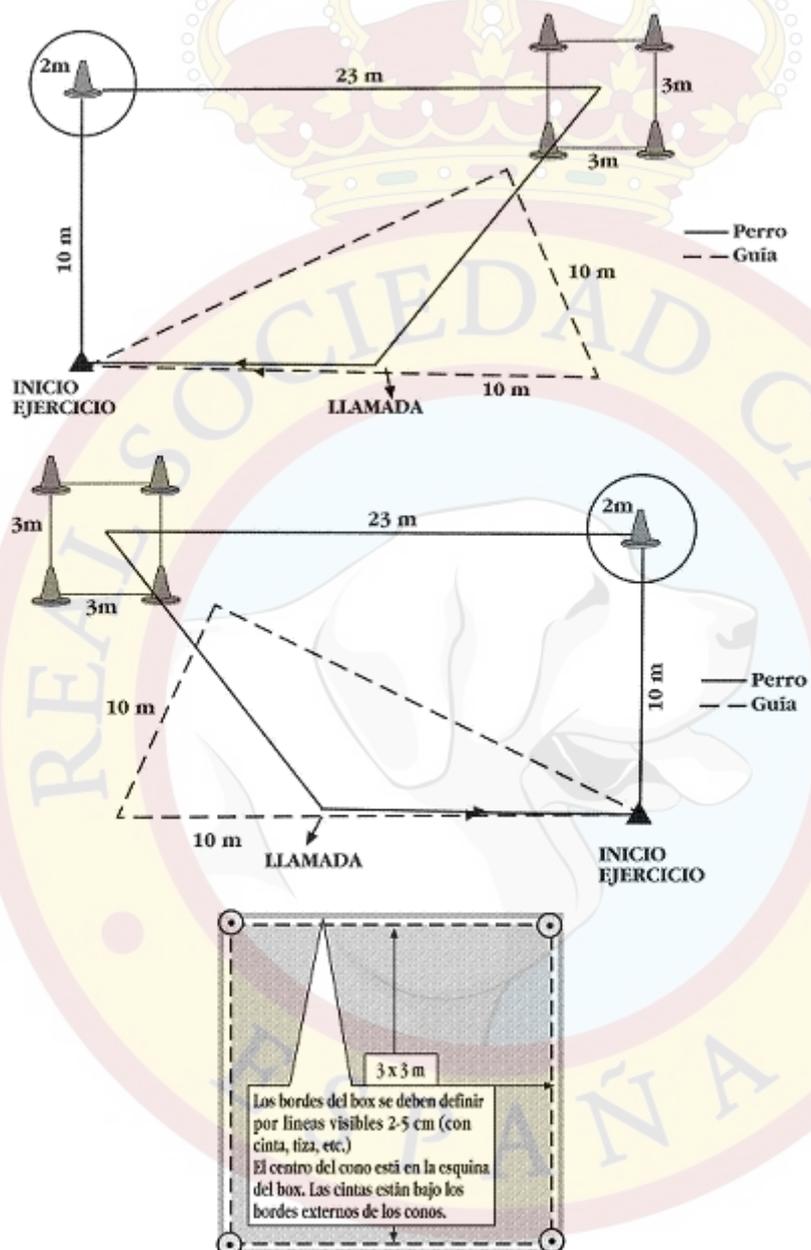


Figura para la ejecución del ejercicio 6.

Las medidas son aprox. Y no necesariamente en la proporción indicada. La distancia entre el punto de inicio y el centro del cuadrado es de 25 metros, siendo la distancia entre el cono y el

centro del cuadrado de 23 metros. El ángulo que se crea entre las líneas que conectan el punto de inicio y el cono, y entre ese cono y el centro del cuadrado, es de aproximadamente 90°. Los bordes que delimitan tanto el cuadrado como la circunferencia del círculo alrededor del cono, deben estar separadas por una distancia de no menos de 3 metros de los límites del ring.

Coeficiente: 4 Máx.

Puntos: 40

EJERCICIO 7 – Cobro con direcciones.

Comandos: "A delante", "En pie", "Derecha / Izquierda" y/o señal con el brazo, "Cobro", "Suelta".

Ejecución: Se colocan tres apport con 5 metros aproximadamente entre ellos, de modo que se vean fácilmente. El punto de partida está aproximadamente a 20 metros del apport central. Se envía al perro a un cono situado aproximadamente a 10 metros del punto de partida. Se ordena al perro que esté parado al lado del cono, a menos de 2 metros aproximadamente de él. Después de unos 3 segundos, se le indica al guía que dirija al perro al apport derecho o izquierdo determinado por azar, y el perro debe cobrarlo y entregarlo correctamente.

El Comisario coloca los tres apport después de que haya sido elegido al azar, el que debe ser cobrado. (Nunca se escoge el apport central) Siempre se coloca primero el apport escogido (izquierdo o derecho). Durante este proceso el guía y el perro permanecen en el punto de partida frente al apport central a una distancia aproximada de 20 metros.

Debe haber disponibles tres tamaños de apport (alrededor de 450 gramos como máximo), adecuados para razas diferentes. El tamaño del apport debe estar en relación al tamaño del perro, sin embargo el guía es libre de elegir el tamaño.

Indicaciones: Se debe poner énfasis en la buena voluntad del perro para seguir los comandos direccionales, el tempo del perro así como la recogida del apport correcto por el camino más corto.

Señalar las direcciones al perro en el punto de partida será juzgado como dar pistas al perro y conducirá a fallar el ejercicio (0 puntos). Para obtener puntuación en este ejercicio, el perro debe permanecer en pie en el cono dentro de un radio de 2 metros. Un perro que se tumba o se sienta en el cono no conseguirá más de 8 puntos. Si el perro cobra el apport incorrecto se falla el ejercicio (0 puntos).

La penalización por los comandos direccionales dependerá de la intensidad y de la buena voluntad del perro para obedecer los comandos. La penalización

para otros comandos adicionales debe ser congruente con las normas generales y con el ejercicio 6.

Caída del apport:

Si el perro suelta el apport pero lo recoge por propia iniciativa se le concederán no más de 7 puntos.

Si se tiene que dar un comando de cobro adicional, el máximo es 5 puntos. Si el perro suelta el apport al lado del guía y el guía lo toma sin dar un paso, se pueden conceder 5 puntos, siempre que el perro cierre el ejercicio correctamente en la posición de junto. Si el apport se cae por culpa del guía (falta de cuidado) tras dar la orden no pueden concederse más de 7 puntos.

Mascar o mordisquear el apport:

Mascar o mordisquear el apport se debe penalizar con una reducción de 2 a 3 puntos. Si mordisquea en exceso no se conceden más de 5 puntos. Si el mordisqueo del apport es muy intenso o lo deteriora, da lugar a fallar el ejercicio (0 puntos). Sin embargo, no se penaliza si el perro corrige una vez para mejorar la mordida del apport.

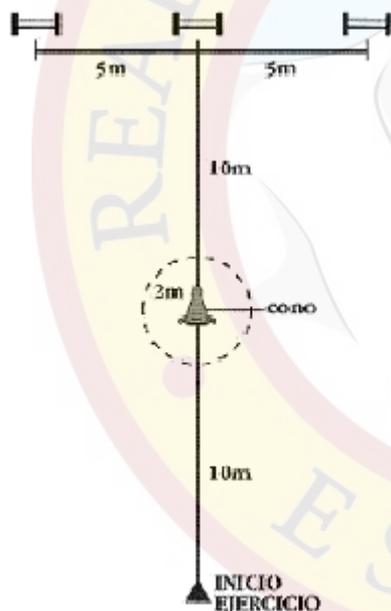


Figura para la ejecución del “cobro con direcciones” (Ejer. 7).

Los apports deberán estar situados a no menos de 3 metros de las líneas que delimitan el ring,

Coficiente: 3 Máx.

Puntos: 30

EJERCICIO 8 – Salto sobre un saltímetro y cobro de un objeto metálico.

Comandos: "Salta" y/o "Cobra" y "Suelta".

Ejecución: Por indicación el guía se coloca delante de un saltímetro a 3 metros aproximadamente, con el perro en la posición de junto. El guía lanza un apport de metal por encima del saltímetro. Cuando se le indique, el guía ordena al perro que salte sobre el saltímetro, cobre el apport y salte de vuelta. Uno solo o ambos comandos "salta" y "cobra" pueden darse. Si se le da el comando "cobra" deberá ser dado justo antes de que el perro comience a saltar. Debe haber disponibles tres tamaños (y pesos) diferentes de apport de metal, en proporción con los tamaños de los perros.

El peso máximo del apport más grande es de aproximadamente 200 gramos, sin embargo es elección del guía escoger el apport, independientemente del tamaño del perro. El saltímetro debe ser de 1 metro de ancho y aproximadamente tan alto como el perro en la cruz, redondeando hasta los 10 cm. más próximos. La altura del saltímetro no deberá pasar nunca de los 70 cm.

Indicaciones: Si el perro toca el saltímetro incluso levemente al saltar, la puntuación máxima es 8 puntos. Si el perro se apoya en el saltímetro o si no hace el salto de vuelta, se falla el ejercicio (0 puntos).

Caída del apport:

Si el perro deja caer el apport pero lo recoge por propia iniciativa, pueden concederse no más de 7 puntos. Si se tiene que dar un comando "cobra" adicional, antes de que el perro coja el apport caído, el máximo es 5 puntos. Si el perro suelta el apport al lado del guía y el guía lo coge sin dar ningún paso, pueden concederse 5 puntos, siempre que el perro cierre el ejercicio correctamente en la posición de junto. Si el apport se cae por culpa del guía (falta de cuidado) tras dar la orden, no pueden concederse más de 7 puntos.

Mascar o mordisquear el apport:

Tanto el mordisqueo como el mascar el apport son penalizados con una reducción de 2 a 3 puntos. Si el mordisqueo es excesivo pueden concederse no más de 5 puntos. El mordisqueo muy intenso o dañar el apport da lugar a fallar el ejercicio (0 puntos). Sin embargo, no se debe penalizar si el perro corrige una vez para mejorar la mordida del apport.

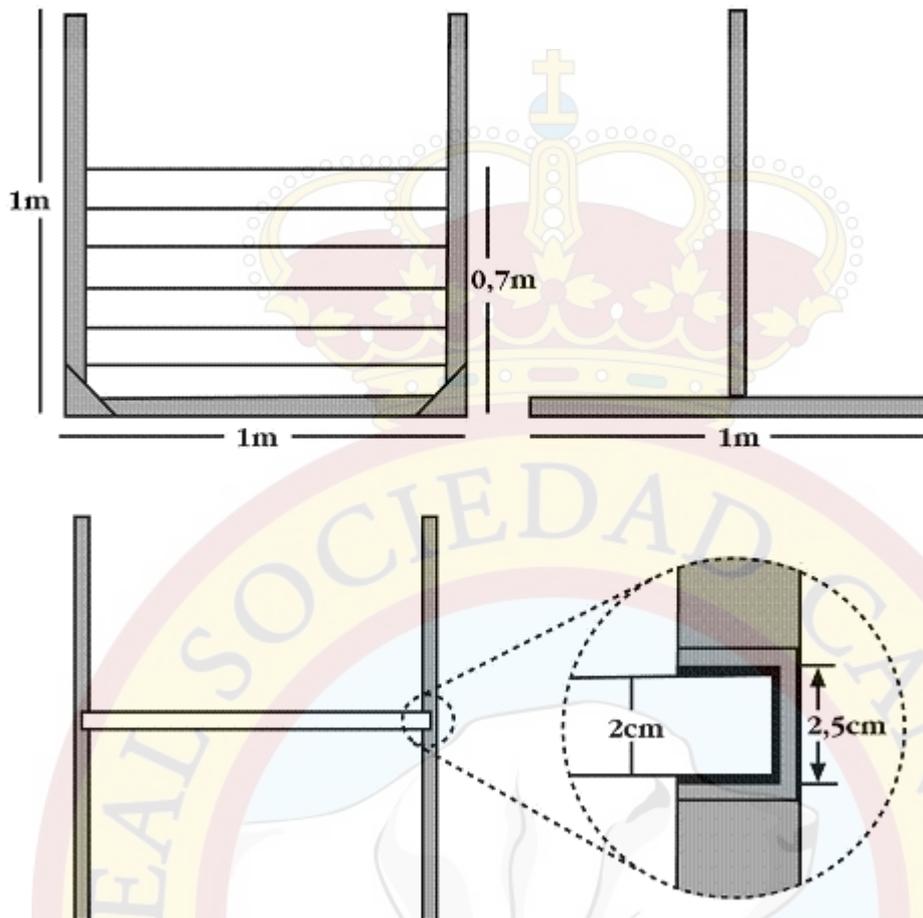


Figura para las recomendaciones de construcción de un saltímetro (Ej.8). El ancho de las piezas de las tablas no está definido. Por ejemplo, con 0,7m. de altura en tablas es aceptable. La distancia de la estructura del armazón del saltímetro es de aprox. 1m.

Coefficiente: 3 Máx.

Puntos: 30

EJERCICIO 9 – Discriminación olfativa y cobro.

Comandos: ("Quieto/Junto")"Busca / Cobra", "Suelta".

Ejecución: En el punto de partida el Comisario entrega al guía un objeto de madera para cobrar (10 cm. x 2 cm. x 2 cm.), el cual el guía marcará con un bolígrafo o lápiz (con su número de sorteo o dorsal). El ejercicio comienza cuando el comisario ofrece el objeto, el guía puede mantener el objeto marcado en su mano durante aproximadamente 5 segundos. Al perro no se le permite tocar u olfatear el objeto en esta etapa. El comisario le pide al guía que le

entregue el objeto y entonces le pide que se de la vuelta. El guía decide si el perro ve o no ve dónde y cómo se colocan los objetos. Dar los comandos de “junto” y “quieto” está permitido. El comisario sitúa el objeto del guía, sin tocarlo, junto con otros 5 similares sobre el suelo a una distancia de alrededor de 10 metros del guía. El comisario coloca los otros cinco objetos tocándolos con la mano. Los objetos se ponen formando una línea circular u horizontal a una distancia de aproximadamente 25 cm. entre cada uno. Entonces se indica al guía que se dé la vuelta y ordene al perro que cobre el objeto marcado. El perro debe encontrar el objeto del guía, cobrarlo y entregarlo al guía de acuerdo con las indicaciones generales.

Se deben poner los objetos siguiendo el mismo patrón para todos los competidores, pero la posición del objeto del guía puede variar. Sin embargo, en caso de que la línea sea horizontal el objeto del guía no debe situarse en un extremo.

Se debe permitir al perro trabajar durante aproximadamente medio minuto si el trabajo es activo y conduce al objetivo. Debe haber seis objetos nuevos para cada competidor.

Indicaciones: Se debe poner énfasis en la buena voluntad del perro para trabajar así como su velocidad. El ejercicio se falla (0 puntos) si se deja al perro olfatear o tocar el objeto antes de que se devuelva al Comisario, si se dan comandos cuando el perro está sobre los objetos, o si el perro toma el objeto incorrecto.

No es causa de fallo que el perro olfatee, mueva o toque los objetos cuando está buscando el objeto correcto.

Caída del objeto:

Si el perro deja caer el objeto, pero lo recoge por propia iniciativa, no se concederá más de 7 puntos. Si se tiene que dar un comando “cobra” adicional antes de que el perro coja el objeto caído, el máximo de puntos es 5. Si el perro deja caer el bloque al lado del guía y el guía lo toma sin tener que dar un paso, pueden concederse 5 puntos, siempre que el perro cierre el ejercicio correctamente en la posición de junto. Si el objeto se cae por culpa del guía (falta de cuidado) tras la orden, no pueden concederse más de 7 puntos.

Mascar o mordisquear el objeto:

El mascar o mordisquear el objeto es penalizado con una reducción de 2 a 3 puntos. Si el mordisqueo es excesivo no se concederá más de 5 puntos. El mordisqueo muy intenso o romper el objeto da lugar a fallar el ejercicio (0 puntos). Sin embargo, no se debe penalizar si el perro corrige una vez para mejorar la mordida del objeto.

Coeficiente: 3 Máx.

Puntos: 30

EJERCICIO 10 –Control a distancia.

Comandos: "Tumba", "Quieto", "Sienta", "En pie", y/o señales con la mano.

Ejecución: Se coloca al perro en la posición de tumbado en un lugar predeterminado. Cuando se le indique, el guía deja el perro y se traslada a un lugar asignado a 15 metros aproximadamente del perro. El perro debe cambiar de posición 6 veces (en pie / sienta / tumbado) y permanecer en su lugar original. El orden de las posiciones a tomar puede variar, pero debe ser igual para todos los competidores. Cada posición debe ser hecha dos veces y el último comando de cambio de posición debe ser "tumbado". El comisario debe mostrar al guía, con señales escritas o dibujadas, el orden en el que el perro debe cambiar de posición. El comisario no debería ver al perro al exhibir las instrucciones. El comisario debe cambiar la señal cada 3 segundos. El guía puede utilizar comandos verbales y señales con la mano, pero deben ser cortas y usadas simultáneamente. Por detrás del cuerpo del perro se marcará (con dos marcadores) una línea imaginaria.

Indicaciones: Se debe poner énfasis en: cuánto se mueve el perro, la velocidad de cambio entre las posiciones, la claridad de las posiciones y lo bien que se llevan a cabo dichas posiciones. Para conseguir puntuar, el perro no debe moverse en total más que la longitud de su cuerpo desde el punto de partida (en cualquier dirección). Se suman los movimientos hacia adelante y hacia atrás.

Si el perro falla una de las seis posiciones, no se darán más de 7 puntos. Sin embargo, si el perro se salta una posición y toma la posición siguiente, falla el ejercicio.

El perro tiene que cambiar (al comando) la posición por lo menos 5 veces para conseguir puntos. Si el perro se levanta antes de que el guía vuelva, no pueden obtenerse más de 8 puntos. El uso excesivo de la voz y las señales exageradas o continuas con la mano se penalizan.

No se concederán más de 8 puntos si el perro necesita dos comandos para uno de los cambios de posición. Desobedecer a esa segunda orden para una posición implica la pérdida de los puntos de esa posición. La penalización para la primera orden extra es de – 2 puntos y las siguientes repeticiones extras por cada posición es de -1 punto.

Es posible obtener puntos en este ejercicio si incluso en 3 o 4 posiciones se necesita una orden extra. Si cada orden extra es obedecida por el perro inmediatamente produciendo unos cambios claros de posiciones, el ejercicio excepto por las penalizaciones ya especificadas será considerado por lo demás como excelente.

Coeficiente: 4 Máx.

Puntos: 40

VI – ORGANIZACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE LOS CAMPEONATOS SECCION DE OBEDIENCIA DE LA FCI (EUROPEO) Y CAMPEONATO DEL MUNDO.

En caso de una posible reclamación contra lo juzgado durante un Campeonato de Sección de Obediencia o Campeonato del mundo, cualquier decisión tomada por los jueces que juzgaron a los perros en cuestión, es final e inapelable.

1. Campeonato anual

Solo será organizado un campeonato de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) como certamen anual, bien sea un campeonato del mundo o campeonato de sección (Ej. Campeonato europeo EW). La competición será preferiblemente organizada en conexión con la Exposición mundial de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) (World Dog Show). Si la organización de una Exposición mundial de belleza se realiza en unas condiciones limitadas, puede que no tenga cabida el campeonato de Obediencia.

La Comisión de Obediencia de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) tratará los asuntos que sean excepcionales y resolverá cualquier duda que no pueda ser tratada en este Reglamento de competiciones europeos o mundiales. Estos asuntos, como puede ser cuando y como organizar un Campeonato Sección de Obediencia de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) (europeo) o un Campeonato del mundo en situaciones donde la organización de un Exposición Mundial de Belleza no pueda facilitar un recinto adecuado a tal propósito.

2. Disposiciones generales

Las reglas relevantes y las directrices para la Clase de Obediencia internacional tienen que ser cumplidas.

La duración de los campeonatos europeos y mundiales de Obediencia por equipos nacionales e individuales será de 3 días, de viernes a domingo. Los primeros 2 días (viernes y sábado) serán para los equipos. Los campeonatos europeos y mundiales de Obediencia serán clasificatorios tanto para los equipos nacionales como para los participantes en su clasificación individual. El último día (Domingo) será para la final individual. El jueves es un día adicional reservado para los entrenamientos, reunión de jueces e información general, etc.

La competición de equipos se hace en dos pistas distintas y el total de ejercicios será dividido y agrupado para las dos pistas. Habrá dos jueces en cada pista representando 2 países distintos. El resultado final será la media de la puntuación de los dos jueces.

La final para el título de Campeón europeo del mundo individual será el domingo y los 4 jueces participarán juntos. La puntuación más alta y la más baja serán excluidas del total, sacándose la media de las dos puntuaciones que quedan.

Los 20 mejores competidores de la competición por equipo (clasificado) continuarán hasta la final. El orden de salida en la final se elige por sorteo. El ganador individual será el competidor con la puntuación más alta en la final.

Las hembras en celo tienen que competir las últimas en la clasificación de la final.

Es posible extender la competición por un día (jueves) si el número de competidores se eleva en el futuro. La comisión de obediencia decidirá sobre ese tema cuando sea necesario.

3. Jueces

Los Jueces de los campeonatos de la Sección de Obediencia de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) (europeo) y del Campeonato del Mundo, tienen que poseer una experiencia amplia juzgando Obediencia. Preferiblemente deben tener el estatus de Juez Internacional. Tienen que entender y hablar con fluidez uno de los idiomas de Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) (inglés, francés, alemán, español) y tener un buen dominio del inglés. Todas las órdenes e instrucciones de estos campeonatos europeos y del mundo deben darse en inglés por parte del Comisario.

Todos los jueces de un campeonato europeo o del mundo serán invitados tras la consulta y coordinación de la Comisión de Obediencia de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.).

El equipo de jueces elegidos para un campeonato europeo o del mundo (si es en Europa) consistirá en 4 jueces, dos de centro Europa o del sur de Europa, y 2 de los países nórdicos. Uno de los 4 jueces será designado como Juez árbitro (chief judge) o Jefe del equipo de jueces.

Un quinto juez también podría ser invitado para que sea el Juez árbitro. Este Juez árbitro debería ser preferiblemente del país que organice el campeonato. El quinto juez no participará en el juicio de los ejercicios pero tendrá el mismo rango de competencia que los otros jueces.

El Juez árbitro será Jefe del equipo de jueces y hará el papel de Jefe tanto en la reunión de jueces como en las otras reuniones organizadas con los jefes de los equipos o competidores. El Juez árbitro será el contacto entre los jueces y el comité organizador de la competición. El Juez árbitro, junto con el Comisario principal serán los responsables de la organización de la competición.

El Juez árbitro, tras consultar con los demás jueces, aprobará todas las cuestiones organizativas de la competición y decidirá si es necesario repetir o terminar un ejercicio, por ejemplo debido a problemas técnicos, excesivos disturbios o en el caso de que un perro no esté actuando adecuadamente.

El Juez árbitro será quien dé permiso a la prensa para sacar fotos o videos y será quien decida donde pueden estar sin causar molestia a los perros. A la prensa no le está permitido estar dentro de la pista.

Ilegitimidad debido a la probabilidad de falta de imparcialidad.

No esta permitido que los jueces juzguen a miembros de su familia como guías ni a perros de su propiedad, de propiedad de algún familiar, por ejemplo hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos, cuñados. Tampoco esta permitido que juzguen a cónyuges o residentes de su casa.

Un perro no puede entrar en la competición si el juez de la competición lo ha criado, o si el perro ha sido entrenado por el o ha estado viviendo en su casa en el ultimo año anterior a esa competición.

Se recomienda que sea el competidor quien tenga la prioridad y que sea invitado otro juez sobre el que no existan dudas de ilegitimidad. Se considera que es una oportunidad única el poder participar en un campeonato mundial de Obediencia y eso es lo que realmente debe ser promovido.

Cualquier asunto de ilegitimidad debería ser tratado dentro de las 2 semanas que trascurren desde el ultimo día de inscripción de los participantes.

4. Comisarios y personal.

Para la organización de un Campeonato europeo o mundial de Obediencia de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.), debe haber suficiente personal cualificado. Se recomienda que haya un Comisario principal y dos Comisarios para cada ring: uno para ayudar dentro de la pista y otro para llamar a los competidores y ayudar en cualquier tarea fuera de la pista. Si dos Comisarios están trabajando en la misma pista, cada uno de los Comisarios debe llevar los mismos ejercicios para todos los competidores.

El total del personal de la organización, secretarías para apuntar resultados, ayudantes para calcular resultados y mostrarlos etc., tiene que ser suficiente.

Los Jueces, Comisarios y también el personal de la pista, debería vestir de una manera apropiada al prestigio de la competición.

5. Numero de competidores seleccionados para competir y representar a un país.

La edad mínima para las guías en campeonatos europeos y del mundo es de 15 años.

Solo los representantes oficiales de un país pueden participar. Todas las inscripciones tienen que ser tramitadas por la canina representante y dicha canina tiene que estar afiliada a la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.).

Solo los perros con libro de orígenes (o registro inicial-RRC) miembros de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) y asociados acordados o registrados con una organización no-miembro, cuyo libro de orígenes esta reconocido por la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.), les estará permitido competir en los campeonatos europeos y del mundo de Obediencia de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.).

El número de inscripciones por día no podrá exceder de 50, ej.: un total de 100 competidores podrán competir durante los dos días.

Cada país puede entrar con un equipo nacional que incluya a 6 competidores. Dos perros de reserva pueden estar también inscritos. Todos los competidores tienen que estar anteriormente inscritos. También tiene que estar claramente indicada la lista de clasificados y cuales son las reservas. Los reservas pueden competir si hay menos de 100 inscripciones. A cada país le estará permitido inscribir competidores adicionales basados en los resultados del equipo del año previo en el europeo/mundial.

A los competidores extras se les debe notificar cuanto antes, si les estará permitido competir o no, nunca más tarde de las 2 semanas que trascurren desde el último día de anunciarse las inscripciones.

Un reserva puede reemplazar a un miembro del equipo si el perro o el guía esta enfermo, pero siempre antes de que haya comenzado la competición. Una vez que haya empezado la competición solo puede hacerse una sustitución si la enfermedad esta certificada por un medico o un veterinario. Una vez que un perro ha comenzado a realizar sus ejercicios, bajo ninguna circunstancia podrá

ser reemplazado.

Los resultados del equipo se basarán en el cálculo de las puntuaciones y calificación alcanzada en la competición e incluirá los resultados de los 3 mejores competidores.

El representante de la canina debe sub-emitir un listado con la indicación de un perro extra para que así esté disponible para el comité organizador.

Requerimientos para la legitimidad de los miembros representantes del equipo nacional en eventos de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.)

Como se adquieren los requerimientos efectivos de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) para guías/propietarios y perros para poder competir por el equipo nacional.

Propietario

Tiene que tener la nacionalidad del país para el cual va a competir su perro y tiene que tener un mínimo de 12 meses de residencia legal en el país por el cual va a competir su perro.

Si el propietario tiene doble nacionalidad puede elegir a que país representar sin restricción. Si surge algún problema, la resolución tiene que pasar por el Comité general de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) para llegar a una solución.

Perro

Tiene que estar registrado en el libro de orígenes del país por cual va a competir desde hace al menos un mínimo de 12 meses.

Guía

Sin importar su nacionalidad, al guía no le estará permitido competir representando a más de un país y tendrá solo autorización para competir con un máximo de 4 perros.

Cualquier dificultad que surja debe pasar por el Comité General de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) para así llegar a una resolución.

6. Información sobre regulaciones especiales del país anfitrión.

El país anfitrión tiene que indicar claramente en el formulario de inscripción cualquier regulación especial o restricción del país, referente a la participación en competiciones o entrada en el país. Toda la información detallada debe ser clara y sin ambigüedad y estar lo suficientemente accesible y disponibles.

Estas normas serán efectivas a partir de primeros de Enero de 2011, y han sido aprobadas por el Comité General de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) en Madrid el 4 de Febrero de 2010.

